



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 425

Correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2015

**Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. Nicolás MESCHIANY**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Héctor A. TISERA
Abog. Hernán GÓMEZ
Abog. Gilda MALTAS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Valeria HUENCHIMAN

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Antonella PÉRES
Srta. Agustina BALBÍN
Sr. Bernardo WEBER
Srta. Estefanía BUAMSCHA
Sr. Franco MELLA SAN ROMÁN

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Graduados

Abog. Sandra PARÍS

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Incorporación de expedientes sobre tablas, pág. 4
- PUNTO 2.-** Conocimiento del Informe del señor Decano, pág. 4
- 2.1- Elección del Centro de Estudiantes y Claustro Estudiantil, pág. 4
- 2.2- Observatorio de temas políticos electorales, pág. 5
- 2.3- Acto de colación de grado, pág. 6
- 2.4- Encuentro argentino español de Derecho Social, pág. 7
- 2.5- Secretaría de Extensión Universitaria: programa de Derecho al Arte, pág.7
- 2.6- Pre-inscripción de maestrías, pág.7
- 2.7- Inscripción a las carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág.7
- 2.8- Programa de Consultorios Jurídicos, pág.7
- 2.9.- Concurso Nacional de Litigación Penal, pág. 8
- 2.10.- Campaña de Concientización en la Lucha contra el Cáncer de Mama, pág. 8
- 2.11.- Sentencia de inconstitucionalidad solicitada por la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, pág. 8
- 2.12.- Inscripción para solicitudes de becas estudiantiles, pág. 9
- 2.13.- Quinta Reunión Plenaria Ampliada del OREI, pág. 9
- 2.14.- Actividades vinculadas a la educación en contexto de encierro, pág. 9
- 2.15.- Jornada de Reflexión al cumplirse los 800 años de la Carta Magna, pág. 10
- 2.16.- Expo Educativa Ensenada 2015, pág. 10
- 2.17.- Convocatoria para publicación de libros de cátedras a través de Editorial EDUL y del SEDICI, pág. 10
- 2.18.- Terceras Jornadas Platenses de las cátedras de Derecho Social, pág. 11
- 2.19.- Jornada sobre el impacto del Contrato de Arbitraje en el nuevo Código Civil y Comercial, pág. 11
- 2.20.- Clase abierta acerca del debido proceso en la jurisprudencia internacional, pág.11
- 2.21.- Dirección de Sanidad de la UNLP. Cursos y talleres para el uso de la voz, pág.12
- 2.22.- Jornada "Derecho de Alimentación y Soberanía Alimentaria", 13/11/15, pág. 12
- 2.23.- Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Agrario Provincial, pág. 12
- PUNTO 3.-** Aprobación del Acta N° 424, de fecha 15 de octubre, pág. 13
- PUNTO 4.-** Aprobación de la prórroga de su cargo docente al profesor Ángel Carbballal, pág. 13
- PUNTO 5.-** Rechazo de propuesta de tratamiento individual de puntos del Orden del Día del Dr. Grajales, pág. 14
- PUNTO 6.-** Tratamiento conjunto de los puntos 4 al 14, inclusive, del Orden del Día. Prórrogas de concursos docentes, pág. 14
- PUNTO 7.-** Tratamiento conjunto de los puntos 15 al 21, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 15
- PUNTO 8.-** Aprobación del Nuevo Programa para la Cátedra 1 de Derecho Comercial I, pág.15
- PUNTO 9.-** Aprobación de la declaración de interés académico del número extraordinario de la Revista Anales, pág. 16
- PUNTO 10.-** Aprobación de la declaración de política institucional el fomento de las publicaciones científicas, pág. 17
- PUNTO 11.-** Aprobación de la presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, Expte. 400-4375/15, pág. 18
- PUNTO 12.-** Aprobación de la presentación realizada por el Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, Expte. 400-4373/15, pág. 20
- PUNTO 13.-** Aprobación de la presentación realizada por la Coordinadora de la Clínica de Acceso a la Información Pública, Expte. 400-4336/15, pág. 20
- PUNTO 14.-** Aprobación de la presentación de medida cautelar anticipada, del Director de la Clínica Jurídica de Interés Público y de Derechos Humanos, pág. 22
- PUNTO 15.-** Aprobación de la designación de Carlos Camps, pág. 22
- PUNTO 16.-** Aprobación de la designación de Verónica Sandler Obregón, pág. 23
- PUNTO 17.-** Tratamiento conjunto de los puntos 31 al 33, inclusive, del Orden del Día. Solicitudes de Directores de Tesinas, pág. 24
- PUNTO 18.-** Tratamiento conjunto de los puntos 34 al 37, inclusive, del Orden del Día. Jurados evaluadores para proyectos de tesis, pág. 24
- PUNTO 19.-** Aprobación de proyecto de Reglamento Interno elevado por el Director de la Especialización en Derecho Aduanero, pág. 25

- PUNTO 20.-** Aprobación de proyecto de Reglamento Interno elevado por el Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, pág. 26
- PUNTO 21.-** Aprobación de la designación de Ángel Pablo Tello como Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, pág. 26
- PUNTO 22.-** Aprobación de la conformación del Comité Académico en la Especialización en Derecho Aduanero, pág. 28
- PUNTO 23.-** Aprobación de herramientas para el seguimiento de los estudiantes y teniendo por sujetos de consulta a los egresados de la Especialización para el abordaje de las violencias interpersonales y de género, pág. 30
- PUNTO 24.-** Aprobación de herramientas para el seguimiento de los estudiantes y teniendo por sujetos de consulta a los egresados de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, pág. 31
- PUNTO 25.-** Aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, pág. 32
- PUNTO 26.-** Aprobación de seminarios optativos y su incorporación al sistema de créditos de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, pág. 32
- PUNTO 27.-** Aprobación de seminario optativo en la Especialización para el abordaje de las violencias interpersonales y de género, pág. 34
- PUNTO 28.-** Aprobación de la nota tendiente a subsanar la omisión de la carga horaria de la asignatura "Economía y Proceso", pág. 35
- PUNTO 29.-** Aprobación de las Resoluciones del Decano, pág. 36
- PUNTO 30.-** Aprobación de autorización a Pedro Sisti para patrocinar a la Fundación Biósfera en solicitud judicial de medida cautelar. Tema solicitado sobre tablas, pág. 36
- PUNTO 31.-** Toma de conocimiento de comentarios del señor Decano sobre Declaración que hiciera la UNLP, pág. 38

- *En la ciudad de La Plata, a 10 de noviembre de 2015, a las 17 y 55, dice el*

Sr. DECANO.- Buenas tardes, señores consejeros.

Con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión de Consejo Directivo del día de la fecha.

PUNTO 1. INCORPORACIÓN DE EXPEDIENTE SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Tenemos un solo pedido para tratar un expediente sobre tablas.

Se trata de una solicitud del señor Secretario de Extensión Universitaria, el abogado Adolfo Brook, por la cual pide autorización para que el Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, que es el abogado Pedro Sisti, promueva como legado patrocinante, patrocinando a la Fundación Biósfera, una solicitud de medida cautelar de no innovar para que no se avance en ciertas actividades de relleno y depósito de escombros y basura sin tratamiento alguno, en una cantera que está en la ciudad de La Plata, en la calle 131 entre 515 y 516, de la localidad de Hernández, partido de La Plata.

Se solicita una medida de no innovar a efectos de que no se avance con el relleno de ese espacio hasta que no haya un estudio de impacto ambiental y se ejecute una serie de medidas que habían sido dispuestas por el Municipio, que tienen que ver con el impacto ambiental y un convenio de estudios por parte de la Municipalidad de La Plata, pero nada de eso se ha hecho.

Como todas las solicitudes que se hacen en los programas de Clínicas Jurídicas, solamente patrocinamos a quienes se presentan judicialmente como parte. En este caso la que se presenta como parte es la Fundación Biósfera, que está regularmente constituida por personas jurídicas y la promoción de esa medida cautelar sería competencia del fuero contencioso administrativo, en razón que, los legitimados pasivos resulta ser la Municipalidad de La Plata y la provincia de Buenos Aires en el carácter de autoridad de aplicación de la Ley Provincial de Medio Ambiente, que es la Ley Provincial 11.723, y la que tiene la autoridad de emitir los certificados de impacto ambiental.

Les recuerdo que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas y en caso de que éste prospere, se tratará como último punto del orden del día.

Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas de la autorización solicitada por el abogado Pedro Sisti, para promover, en carácter de letrado patrocinante, acción cautelar de no innovar. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

-Aprobado.

Sr. DECANO.- Pasa como último punto del Orden del Día.

PUNTO 2. INFORME DEL DECANO

2.1.- Elección de Centro de Estudiantes y Claustro Estudiantil.

Sr. DECANO.- En cuanto al informe de actividades desde la última sesión, les comento que los pasados de los pasados días miércoles, jueves y viernes se realizó la elección anual de representantes del Claustro Estudiantil, tanto del Centro de Estudiantes, como representantes al Consejo Directivo y al Consejo Superior.

Se desarrolló con regularidad el acto eleccionario dentro de los 3 días. La Facultad a través de las disposiciones de la Junta Electoral estableció la votación en el Centro Universitario Chivilcoy el día jueves, en el Centro Universitario Bolívar el día

viernes, así como, a través de unos volantes se dispuso que se realizara la votación en las unidades penitenciarias 1, 9, 45, Complejo Varela y Complejo Magdalena.

Votaron más de 5.500 personas en total, entre los centros regionales, unidades en contexto de encierro y la sede central; y el triunfo para el Centro de Estudiantes lo obtuvo la agrupación Franja Morada, la lista 3; segundo salió la agrupación Estudiantes de Abogacía. El porcentaje fueron 2.300 votos contra 1.278 votos. Y tercero el frente formado por el Movimiento Universitario Sur, con Un Nuevo Derecho. Para claustro también ganó la Franja Morada, lista 3, con 2.243 votos contra 1.287 de la agrupación Estudiantes de Abogacía; y tercera Sur con Nuevo Derecho.

De esta manera, accede al Consejo Superior el representante de la Franja Morada y al Consejo Directivo van a tener representantes dos agrupaciones; la Franja Morada va a tener 4 bancas y Estudiantes de Abogacía –EA- 1 representante. Por lo tanto va a acceder a la banca a partir del 1º de abril Bernardo Weber, reelecto, Nazareno Terminiello, Florencia Fernández e Ignacio Jacob; y Julieta Visconti por Estudiantes de Abogacía, que es una agrupación independiente.

Ese ha sido el resultado, como les decía, y ha sido con regularidad el acto eleccionario.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Para profundizar sobre el acto eleccionario. La verdad que para nosotros es un orgullo un año más volver a revalidar la dirección frente al Centro de Estudiantes. Viendo la diferencia que sacamos con la segunda fuerza, de casi 20 puntos, y encontrar un respaldo así del movimiento estudiantil en toda la Facultad nos llena de orgullo y nos pone nuevamente en la obligación de estar a la altura de las circunstancias y seguir defendiendo la educación pública como uno de los baluartes más importantes que nosotros entendemos desde nuestro lugar.

Por otro lado, lógicamente, va a encontrarse la representación de una minoría estudiantil que esperemos que enriquezca el debate, entendemos que cuando hay una hegemonía total de los consejeros por parte de una sola agrupación a veces no ayuda a seguir profundizando o a seguir aportando miradas más críticas. Creo que la participación de un consejero que represente al Gobierno Nacional va a aportar a la discusión que planteamos en esta Facultad.

La verdad que no quiero ser reiterativo, simplemente felicitar a mis compañeros que van a empezar a ocupar otros lugares; soy el único que le va a tocar repetir en este cuerpo. Y también felicito a Agustina, que va a tener la representación de todo el movimiento estudiantil de la Facultad, ser la presidenta del Centro de Estudiantes creo que es un orgullo para todos nosotros y no quería dejar de felicitarla.

-Aplausos.

Sr. DECANO.- Muchas gracias y nuestras felicitaciones a la nueva Presidente del Centro de Estudiantes, Agustina Balbín y a Estefanía Buamscha que también nos va a acompañar en el Consejo Superior Universitario a partir de abril próximo.

- **Se toma conocimiento.**

2.2.- Observatorio de temas políticos electorales.

Sr. DECANO.- Continuó con un trabajo intenso el Observatorio en Temas Políticos Electorales de la Facultad. Tengan en cuenta que desde la última sesión se hizo el acto eleccionario de las Elecciones Generales, por lo cual en la Provincia de Buenos Aires hubo elecciones para cargos municipales, provinciales y nacionales; y para lo cual el Observatorio participó activamente.

Participaron más de 130 observadores, capacitados por la Facultad, y en el cual, también se estableció una red de observadores en distintos lugares o municipios de la Provincia de Buenos Aires. A su vez se hizo un aporte desde el Observatorio para lo que son las mesas extranjeras. Tengan en cuenta que en las mesas de extranjeros, como sólo votan categorías municipales y provinciales, no dependen de la coordinación operativa de la Justicia Electoral Nacional, por lo tanto no tenían manuales instructivos a los que sí acceden aquellos que son autoridades de mesas comunes de nativos o argentinos, entonces frente a ese déficit, el Observatorio colaboró con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que es el Presidente de la Junta Electoral Provincial, en este caso el doctor Hitters, y ofreció un instructivo para facilitar la tarea de los presidentes de mesa en mesas de extranjeros, y de ese instructivo se hizo una impresión por parte de la Facultad como aporte a la Junta Electoral Provincial y a lo que es el funcionamiento democrático de las instituciones de la Provincia de Buenos Aires, y también se dispuso de manera digital, accesible de manera libre en la página web de la facultad para que el que quisiera observarlo, grabarlo o imprimirlo, lo pudiera hacer.

Así que también desde ese punto de vista se hizo un aporte a lo que son los procesos democráticos actuales.

A su vez, el Observatorio a través de su Director, el profesor Sebastián López Calendino, estuvo invitado por la Junta Electoral de Tucumán el domingo pasado, en virtud de la nulidad que se decretó parcial de algunas mesas de la primera u originaria votación que hubo en Tucumán, en el cual, -recuerdan- que por la situación de convulsión algunas urnas habían sido incendiadas, como a su vez, suspendido el acto eleccionario en algunos municipios; el domingo pasado se hicieron las elecciones complementarias, que si bien no modificaban ni incidían en el resultado de la elección de gobernador, si incidían en lo que era la elección de autoridades municipales o locales. Por lo que me estuvo reportando telefónicamente López Calendino, se hizo con normalidad en 3 de los 4 municipios, pero en uno lamentablemente hubo nuevamente manifestaciones sociales en cierto modo violentas y hubo que nuevamente suspender al mediodía el acto eleccionario y darlo por concluido hasta otro mejor momento que disponga la Junta Electoral.

Asimismo, otro pequeño grupo de observadores se trasladó a la localidad de San Luis capital, donde se eligieron intendente municipal y autoridades comunales el pasado domingo; de modo que también participó invitado el Observatorio, a través de algunos observadores. En este caso en San Luis, no se reportaron irregularidades y ha transcurrido todo con normalidad.

- **Se toma conocimiento.**

2.3.- Acto de colación de grado.

Sr. DECANO.- Se ha dispuesto desde la Secretaría de Asuntos Académicos el último acto de colación de grado que va a haber este año, y se va a realizar el 9 de diciembre a las 18 horas en el Salón de los Espejos. Asimismo, desde la Secretaría de Asuntos Académicos se dispuso que el día lunes 14 de diciembre a las 18 horas se hará el acto académico de entrega de diplomas de los profesores extraordinarios que fueron aprobados por este Consejo Directivo y confirmados por el Consejo Superior. En esta ocasión se va a entregar el título de profesor extraordinario en grado de emérito a la profesora Salanueva, y grados de consultos al profesor De Lázzari y al profesor Lázaro. Asimismo, vamos a entregar a aquellos profesores que también lograron convalidar su título de docente titulado adjunto ordinario por concurso y confirmado por el Consejo Superior. Así que eso va a ser el día 14 de diciembre a las 18 horas.

- *Se toma conocimiento.*

2.4.- Encuentro Argentino Español de Derecho Social.

Sr. DECANO.- El pasado 3 de noviembre se realizó el Primer Encuentro Argentino Español de Derecho Social, titulado “El origen, estado actual y perspectivas de una disciplina ambivalente” y fue organizado por las cátedras de Derecho Social.

- *Se toma conocimiento.*

2.5.- Secretaría de Extensión Universitaria: Programa Derecho al arte.

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Extensión Universitaria dentro del programa Derecho al Arte se realizaron 2 muestras de pinturas. Hace 15 días hubo una muestra de pinturas de la consejera Sande, también de la profesora Susana Tabieres, y ahora otro grupo de artistas, también de la ciudad, que desde la Secretaría de Extensión se les facilita a difundir sus obras, sus expresiones, y eso lo pueden observar en el hall de la Secretaría en el primer piso.

- *Se toma conocimiento.*

2.6.- Pre inscripción de maestrías.

Sr. DECANO.- Se encuentra abierta la pre-inscripción de la Maestría en Relaciones Internacionales para el período 2016/2017. Lo mismo con la Maestría en Derechos Humanos, que dirige el profesor Salvioli.

- *Se toma conocimiento.*

2.7.- Inscripción a las carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Sr. DECANO.- Hoy llevamos el segundo día de inscripción a las carreras que se dictan en esta Facultad para el ciclo 2016. Ustedes recuerdan que se realizan pre inscripciones a través de un sistema informático que se llama SIPU, y después que pre cargan esos datos concurren aquí, a Alumnos, a revalidar esa inscripción, a firmar la documentación y a aportar la documentación que acredita la culminación de estudios secundarios o la tramitación del título secundario.

Hoy es el segundo día y aproximadamente ya se atendieron 250 personas y en el sistema informático hay cargados o con intenciones de inscribirse más de 1200 personas, estando recién en el segundo día, lo cual avizora que vamos a tener nuevamente una inscripción masiva, y por lo que ya anticiparon los diarios de hoy, la Facultad de Ciencias Jurídicas está siendo, al menos en estos primeros días, la más concurrida y la más optada.

- *Se toma conocimiento.*

2.8.- Programa de Consultorios Jurídicos.

Sr. DECANO.- Se encuentra abierta la convocatoria para alumnos avanzados de la carrera y noveles abogados para participar del Programa de Consultorios Jurídicos Gratuitos, para el cual se hace la convocatoria anual para aquellos que quieran hacer una pasantía o un tránsito formativo en los Consultorios Jurídicos.

Recuerden que estas convocatorias son anuales, los trabajos o las actividades de estas convocatorias son por el lapso de un año y, a su vez, a aquellos que muestran

interés en participar se los capacita en los primeros meses del año siguiente para que tengan conocimiento de ante qué situaciones se van a enfrentar y cuál es la labor que se va a desarrollar dentro de un consultorio jurídico gratuito.

- **Se toma conocimiento.**

2.9.- Concurso Nacional de Litigación Penal

Sr. DECANO.- Les comento, asimismo, que los días 24, 25 y 26 de noviembre se realizará el Concurso Nacional de Litigación Penal para el cual será sede esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, del que van a participar 28 Delegaciones de Facultades de Derecho del país y también académicos y especialistas del extranjero. De modo que la Facultad nuevamente será sede de un evento internacional.

Abog. GAJATE.- Nos tenemos que preparar para recibir a cerca de 250 participantes porque no solamente vienen a participar los que van a hacer la Litigación sino que vienen Delegaciones más amplias.

En ese sentido, hago un llamado a todos aquellos que quieran acercarse a colaborar en diferentes roles.

Por cada Delegaciones van a venir profesores que los están alertando y “coucheando”, con lo cual sería bueno que entre los profesores recibamos a los colegas, hagamos algún acto de camaradería con ellos; y con los estudiantes ya hemos hablado de recibir a los amigos de otras Facultades, que va a ser un número grande.

Todo el cambio de feriados resultó un desafío muy grande, tanto para INECIP como para la Facultad, así que hay que agradecer a los no docentes que se prestaron a trabajar el día 26, que es su Día y no hay actividad; sin embargo, vamos a hacer la excepción para abrir la Casa para hacer la final.

En ese sentido, también es importante que seamos difusores de la última actividad de la Competencia que es una simulación de juicio por jurados, que me parece que es relevante que lo hagamos extensivo a la comunidad también, porque puede ser muy educativo poder apreciar una simulación que está técnica y profesionalmente pensada. Con este juicio por jurados se define el ganador de la competencia. Ese juicio por jurados está planeado para las 10 y 30 de la mañana del día 26 de noviembre.

Sr. DECANO.- Están todos invitados a participar.

- **Se toma conocimiento.**

2.10.- Campaña de Concientización en la Lucha contra el Cáncer de Mama

Sr. DECANO.- La Facultad, a través de una inquietud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y su Secretario, se sumó a la Campaña de Concientización de la Lucha contra el Cáncer de Mama, adhiriendo mediante la iluminación en color rosa de la fachada del edificio. Esta Casa se ha sumado junto al Banco Nación y otros edificios públicos de la zona de calle 7 a esta campaña de concientización.

- **Se toma conocimiento.**

2.11.- Sentencia de inconstitucionalidad solicitada por la Clínica Jurídica de Derechos Humanos

Sr. DECANO.- La Clínica Jurídica de Derechos Humanos de esta Facultad, luego de una autorización que diera este Cuerpo para una presentación judicial, logró que la Sala I de la Cámara Federal de La Plata confirmara una sentencia de primera instancia por la cual se declaró la inconstitucionalidad del requisito exigido por el artículo 1º del inciso e) del Decreto 432/97 del Poder Ejecutivo Nacional en el cual se establecía que los extranjeros deben acreditar una residencia mínima y continua en el país de 20 años para obtener un beneficio que se otorgaba a los nativos. Hizo lugar al planteo de inconstitucionalidad que se realizara desde la Clínica Jurídica de esta Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

2.12.- Inscripción para solicitudes de becas estudiantiles

Sr. DECANO.- En materia estudiantil se encuentra abierto el pedido de inscripciones para aquellos alumnos que soliciten becas de bienestar estudiantil en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, por el cual –como ustedes saben- la oferta que hace la Universidad no solo tiene que ver con la beca del albergue estudiantil sino de distintas necesidades, como puede ser la de transporte, comedor universitario, fotocopias y apuntes, la bicicleta, etcétera; pero estamos nuevamente frente al período de inscripción de solicitudes de becas.

- **Se toma conocimiento.**

2.13.- Quinta Reunión Plenaria Ampliada del OREI

Sr. DECANO.- El Observatorio de Relaciones Internacionales –el OREI- tiene prevista la realización de su Quinta Reunión Plenaria Ampliada que se realizó el 28 de octubre a las 18 horas. Se habló de las novedades reglamentarias y disposiciones normativas de los despachantes de aduana, en virtud de las nuevas disposiciones de la AFIP.

- **Se toma conocimiento.**

2.14.- Actividades vinculadas a la educación en contexto de encierro

Sr. DECANO.- Se realizaron dos actividades vinculadas a la educación en contexto de encierro. Una fue una reunión ampliada de intercambio de experiencias acerca de la iniciación educativa superior en la Universidad Nacional de La Plata en contexto de encierro, de la que participaron la Vicepresidenta del Área Académica de la UNLP, profesora Ana María Barletta, el Decano de la Facultad de Humanidades, Aníbal Viguera; el Vicedecano de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social; la Directora de Derechos Humanos de la UNLP, licenciada Verónica Cruz, y la Decana de la Facultad de Psicología, Edith Alba Pérez. Estas Facultades que son las que vienen manteniendo la Educación en Contexto de Encierro desarrollaron sus distintas experiencias en la materia y cada uno hizo su aporte desde su experiencia y su perspectiva en el tema.

También vinculado con la educación en contexto de encierro, el día 2 de noviembre pasado, organizado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica, se realizó una charla del doctor Mariano Gutiérrez y quien les habla, en la cual hicimos un abordaje de la educación en contexto de encierro y la enseñanza de las Ciencias Sociales.

El doctor Mariano Gutiérrez es un investigador, especialista en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que nos transmitió cómo tiene planificada la Universidad de Buenos Aires la educación en las distintas penitenciarias del sistema

federal y cómo funciona el contexto de encierro y la educación en el ámbito de esa Universidad.

En el intercambio de ideas, la sensación que nos dio es que en algunos aspectos estamos un poquito mejor, lo cual nos hizo sentir cierto orgullo, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la reglamentación de concursos docentes y lo que es la operativa administrativa. En ese aspecto, a través del trabajo de la Secretaría de Asuntos Académicos y de los trabajadores no docentes, fuimos rompiendo ciertas barreras burocráticas o administrativas que indirectamente hacían que no termináramos de incorporar al estudiante en contexto de encierro como un estudiante más; siempre existía una posibilidad de su rotulación o estigmatización, su identificación de su situación frente a la ley, más allá de su condición de alumno.

Entonces, ellos tenían como práctica el identificar en la libreta si era un privado de libertad o no, cuando para nosotros es un universitario más; y a veces las barreras administrativas, por más definiciones políticas y reglamentarias que hay, las obstaculizan.

En definitiva, fue muy interesante la charla y el intercambio de experiencias.

- **Se toma conocimiento.**

2.15.- Jornada de Reflexión al cumplirse los 800 años de la Carta Magna

Sr. DECANO.- Se realizó en el día de ayer una Jornada de Reflexión acerca de los 800 años de la Carta Magna, que fue organizada por el Instituto de Derecho Político Institucional de esta Facultad que dirige el profesor Carlos Alberto Mayón, donde expuso la abogada Clara Evangelista, el profesor Juan Carlos Gardinetti y Carlos Alberto Mayón, quienes hicieron un racconto histórico de la Carta Magna y cómo esta se entiende, para el constitucionalismo moderno, como la primera constitución del sistema contemporáneo. Este fue el tema de reflexión de esta Jornada.

- **Se toma conocimiento.**

2.16.- Expo Educativa Ensenada 2015

Sr. DECANO.- La Facultad participó de la Expo Educativa Ensenada 2015. Tengan en cuenta ustedes que se trata de una exposición que realiza la Dirección de Cultura y Educación del Municipio de Ensenada, junto con las autoridades del Consejo Escolar de ese Municipio, por medio de la cual tratan de difundir la actividad de la Universidad Nacional de La Plata, las distintas ofertas de educación superior que existen en La Plata y en la región como los niveles de educación terciario.

Nuevamente, la Facultad, y por tercer año consecutivo, participa de esta Feria, de la cual, lamentablemente, no todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de La Plata participan; pero nosotros lo hacemos, como les decía, por tercer año consecutivo. Allí se muestra la Facultad no solo a la comunidad ensenadense en genera sino también a los estudiantes posiblemente interesados por un tránsito universitario.

- **Se toma conocimiento.**

2.17.- Convocatoria para publicación de libros de cátedras a través de Editorial EDUL y del SEDICI

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de La Plata se lanzó una nueva convocatoria para la publicación de libros de cátedras, ya sea en su

versión en papel o digital. Recuerden que es una convocatoria anual que se hace en todas las unidades académicas para que promuevan que las cátedras desarrollen textos manuales para sus respectivas materias o disciplinas.

Asimismo, en virtud de que a veces les cuesta a las cátedras y a los docentes desarrollar textos académicos, le pedí al Secretario de Asuntos Académicos que organizara, con gente de la Editorial EDUL y del SEDICI, Servicio de Difusión de la Creación Intelectual, que es el sistema de difusión digital, o virtual, de la Universidad que difunde las obras de investigadores o docentes de la Universidad Nacional de La Plata, que hicieran un taller de capacitación y de información a nuestros docentes para que sepan cómo es ese canal de difusión y, a su vez, cómo escribir o plantear un texto académico en condiciones de ser o bien editado por la editorial o difundido a través del SEDICI.

Esto se realizó el 4 de noviembre a las 18 horas.

- **Se toma conocimiento.**

2.18.- Terceras Jornadas Platenses de las cátedras de Derecho Social

Sr. DECANO.- El 24 de noviembre próximo están planteadas las Terceras Jornadas Platenses de las Cátedras de Derecho Social. Es la tercera vez que se hacen y tienen su origen en una idea originaria que tuvo el ex profesor titular y ex consejero Ángel Gatti, que tuvo dos proyectos académicos para agrupar y congeniar a todos los profesores y especialistas del Derecho Social.

Unas han sido las Jornadas Rioplatenses que juntaron a juristas uruguayos, brasileños y argentinos, y las Jornadas Platenses.

Ahora, tomando la posta de lo que fuera gestado por Ángel Gatti, con el impulso del profesor Orsini y del profesor Oscar Zas, se lanzan nuevamente las Terceras Jornadas Platenses de Derecho Social, como les decía, el día 24 de noviembre.

- **Se toma conocimiento.**

2.19.- Jornada sobre el impacto del Contrato de Arbitraje en el nuevo Código Civil y Comercial

Sr. DECANO.- El próximo 11 de noviembre se va a hacer una Jornada del Contrato de Arbitraje en el nuevo Código Civil y Comercial.

Es una actividad que propone y desarrolla la profesora Analía Consolo y va a estar, como profesor invitado, el especialista Julio Rivera (h).

Se abordará el impacto del contrato de arbitraje en el nuevo Código Civil y Comercial.

- **Se toma conocimiento.**

2.20.- Clase abierta acerca del debido proceso en la jurisprudencia internacional

Sr. DECANO.- Desde el Directorio del Instituto de Derechos Humanos, a cargo del profesor Salvioli, está planeado realizar una Clase Abierta acerca del debido proceso en la jurisprudencia internacional, y cómo la jurisprudencia de los organismos internacionales vinculados a los derechos humanos, impacta en el debido proceso y en los funcionamientos de los órganos jurisdiccionales internos.

Va a estar a cargo, como les decía, del profesor Salvioli.

- **Se toma conocimiento.**

2.21.- Dirección de Sanidad de la UNLP. Cursos y talleres para el uso de la voz

Sr. DECANO.- El Secretario de Asuntos Académicos tiene una inquietud y le he pedido insistentemente que se promueva y que, por suerte, nos hace bastante caso, el Director de Sanidad de la Universidad Nacional de La Plata para hacer cursos periódicos con fonoaudiólogos para que aprendan a usar la voz.

Abog. MALTAS.- A hablar.

Sr. DECANO.- A hablar no en términos del lenguaje sino en términos de sonido.

Le pedimos que haga talleres de dos o tres clases, con un planteamiento teórico y luego talleres prácticos con fonoaudiólogos. Como nosotros seguimos con el esquema de clases magistrales y clases de dos horas planteadas, a veces es difícil tener una adecuada técnica, para mantener en condiciones nuestras cuerdas vocales. A la larga, esto termina produciendo problemas de salud para los docentes, problemas no deseados y, a veces, inconscientemente, desconocidos.

De modo que van a tener un nuevo curso la semana que viene. En el link de la Secretaría de Asuntos Académicos está la información, el correo electrónico para solicitar información porque, a su vez, como tiene modalidad teórico-taller, tiene cupos.

- **Se toma conocimiento.**

2.22.- Jornada “Derecho de Alimentación y Soberanía Alimentaria” el día viernes 13

Sr. DECANO.- Dentro de los proyectos interuniversitarios hay un programa que bien de la Secretaría de Políticas Universitarias, que se llama Proyecto de Redes, mediante el cual las distintas Facultades suelen realizar algunas propuestas con Facultades de Latinoamérica o Centroamérica, de investigación. Y hay un grupo de docentes dentro de este programa, integrado por el profesor Guillermo Moreno junto con el profesor Carlos Raimundi, Mariano Lovelli, trabajan en Derecho de Alimentación y Soberanía Alimentaria, y el proyecto, que es anual, termina con una conferencia que se va a dictar con profesores del extranjero y los investigadores de nuestra Facultad, que se realizará el viernes 13 en la Jornada que comenzará a las 9.

En esta Jornada se explicarán las conclusiones del trabajo de investigación en la temática y al que han titulado como “Derecho de Alimentación y Soberanía Alimentaria”.

- **Se toma conocimiento.**

2.23.- Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Agrario Provincial

Sr. DECANO.- Dentro del proyecto de investigación que desarrolla el profesor Leonardo Pastorino, se realizarán las Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Agrario Provincial.

Tengan en cuenta que también él viene realizando anualmente una Jornada de Derecho Agrario Provincial. El año pasado fue en sede de esta Facultad y motivó la publicación de un libro que se llamó “Derecho Agrario Provincial” y que actualmente vuelve a reeditar esta Tercera Jornada y optó por realizarlo con parte de los investigadores, con sede en la Universidad del Comahue.

- **Se toma conocimiento.**

Sr. DECANO.- Es todo cuanto tengo para informar.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 424 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 424, correspondiente a la sesión del 15 de octubre próximo pasado.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- CARBALLAL, ÁNGEL. PROFESOR TITULAR ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 2 DE FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO S/ PRÓRROGA DE SU CARGO DOCENTE (EXPTE. 400-1238/05)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Vuelven estas actuaciones por medio de las cuales el Profesor Ángel Carlos Carballal solicitara la prórroga de su concurso en la cátedra dos (2) de Finanzas y Derecho Financiero en función de los artículos 25 y 26 del Estatuto de la Universidad Nacional de La plata y la Res. 371/10 de este Cuerpo.

Por medio de las Res. 13/15 este consejo declaró admisible la prórroga de su concurso y como consecuencia de ello, la comisión evaluadora será integrada por:

Titulares: García Vizcaíno, Catalina; Guerra, Rubén Darío; Gamaleri, Rosana; Dufourc, Benjamín y De Andrea, Agustín.

Suplentes: Hrabar, Nicolás; Bocchiardo, José; Atchabahian, Adolfo; Peñalva, Rita y Otto Denisse.

Pase a la División Profesorado y Concursos para la notificación del jurado y realización de la evaluación correspondiente.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, GRAJALES, BUAMSCHA, MALTAS, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, BALBIN, TISERA, MELLA, BROOK

- Un consejero propone que se traten en conjunto los puntos 3 al 14 del Orden del Día.

Abog. GAJATE.- Son los puntos 3 hasta el 14 del Orden del Día.

Dr. GRAJALES.- Ya son bastante excepcionales; que se haga regla la prórroga ya es bastante grave; así que, por lo menos, que se los trate individualmente.

Abog. MARTÍN.- No entiendo la gravedad.

Dr. GRAJALES.- En una Universidad reformista, el concurso es la regla y no la prórroga. Si es excepción debería ser tratado individualmente.

Sr. DECANO.- En consideración el Punto 4 por el cual se impulsa el trámite de solicitud de prórroga del cargo de Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero que detenta el profesor Ángel Carballal. Se constituye la Comisión Asesora con titulares y suplentes para que, posteriormente continúen su trámite.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5.- SOLICITUD DEL CONSEJERO GRAJALES DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL DE LOS PUNTOS 4 AL 14 DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- El señor consejero Grajales solicita el tratamiento individual de cada uno de los puntos de prórroga.

Los que estén por el tratamiento individual, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

PUNTO 6.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 4 AL 14 DEL ORDEN DEL DÍA. PRÓRROGAS DE CONCURSOS DOCENTES

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 4 al 14, inclusive, del Orden del Día, todos expedientes de prórrogas de concursos docentes.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se trata de los siguientes expedientes:

4.- ZAS, Oscar. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-30.340/98).

5.- DANESINO, Enrique y DELUCCHI, María Laura. Profesores Adjuntos Ordinarios de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1239/05).

6.- ANDREU, Ricardo César. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 2 de Economía Política. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1244/05 Cde. 4).

7.- PALACIO, Sergio Alberto. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-37.346/03).

8.- MARANO, José Justo. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1247/05).

9.- MAZZEO, Flavia Lorena. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1258/05).

10.- MUZIANI, Elisabet Liliana. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-37.343/03).

11.- SEARA, Juan Ignacio, MAMBERTI, Carlos Alberto y LAMOGLIA, Carlos Marcelo. Profesores Adjuntos Ordinarios de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-30.355/98).

12.- BOCCHIO, Carolina. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-34.061/02).

13.- DEL TORNO, Juan Martín. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil III. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1255/05).

14.- BOQUE CAMILLONI, Roberto. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. S/Prórroga de su cargo docente. (Expte. 400-1259/05).

Sr. DECANO.- En particular, se pone en votación cada una de las solicitudes de prórrogas leídas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Continúa el trámite de cada uno y se girarán a la División de Profesorado y Concursos Docentes para su confirmación.

**PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 15 AL 21, INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

Sr. DECANO.- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 15 al 21, inclusive, del Orden del Día, todos expedientes adscripciones.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura:

Abog. MESCHIANY.-

15.- MADINA, Pablo. Jefe de Trabajos Prácticos de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. S/Adscripción del Abog. Luis Santiago Rubén Ruiz de Galarreta. (Expte. 400-3005/15).

16.- URRUTUPI, Rita Lorena. Jefe de Trabajos Prácticos de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Magdalena Molinelli. (Expte. 400-2998/15).

17.- URRUTUPI, Rita Lorena. Jefe de Trabajos Prácticos de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Sabrina Soledad Benito. (Expte. 400-4273/15).

18.- D'GREGORIO, María Laura. Jefe de Trabajos Prácticos de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Natalia González Aguirre. (Expte. 400-4295/15).

19.- NICOSIA, Gastón Maximiliano. Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría de Adaptación Profesional de Procedimientos Penales. S/Adscripción del Abog. Agustín Virgilio Gennari. (Expte. 400-2997/15).

20.- MAMBERTI, Carlos Enrique. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Perrino, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3226/15).

21.- GAVERNET, Haroldo. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Romano. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1274/14 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, se votan los puntos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 8.- MC INERNY, PATRICIO. PROFESOR TITULAR DE DERECHO
COMERCIAL I CÁTEDRA 1. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU
CARGO (EXPTE. 400-3679/15)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud de aprobación del Nuevo Programa de Estudios de la materia Derecho Comercial I, cátedra 1, confeccionado conforme la Res. 356/09.

Conforme lo dictaminado por el señor secretario de Asuntos Académicos y habiendo respetado el señor Profesor Titular de la asignatura las pautas de la referida resolución, esta Comisión considera que debe aprobarse el mismo y proceder a la publicación oficial del nuevo programa.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, TISERA, BROOK, MELLA, BALBIN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de adhesión de la de Interpretación y Reglamento, en cuyo caso, de ser aprobado, entrará en vigencia en las cursadas promocionales y en las mesas libres, conforme a la reglamentación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MARTÍN.- Una consulta.

¿Hasta qué momento se puede aprobar un programa para que entre en vigencia?

Sr. DECANO.- En vigencia entra después del sexto turno. Y durante esos seis meses es optativo para el alumno y, a su vez, para las cursadas promocionales en la primera cursada promocional inmediata.

Abog. MARTÍN.- ¿O sea que esto estaría para el primer cuatrimestre?

Sr. DECANO.- Para el primer cuatrimestre y a partir de que se lo apruebe, que ha sido hoy, se contarían seis mesas libres. De modo que hasta junio sería optativo para el alumno; a partir de agosto es obligatorio.

Abog. MARTÍN.- Perdón, pero me lo consultaron hace unos días y no lo recordaba.

Sr. DECANO.- Es así: durante seis meses es optativo para el alumno y después pasa a ser obligatorio. Y para la cursada promocional, a partir del primer cuatrimestre inmediato.

Abog. MARTÍN.- Gracias.

**PUNTO 9.- CONSEJEROS DIRECTIVOS. SI/ DECLARACIÓN DE INTERÉS
ACADÉMICO DEL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA
REVISTA ANALES “APORTES SOBRE EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL
DE LA NACIÓN”. (EXPTE. 400-4404/15)**

Abog. MESCHIANY.- Este expediente está caratulado como “Consejeros Directivos” porque no teníamos expediente, firmamos el dictamen y después hicimos formar el expediente. Se trata de la declaración de interés académico del número extraordinario de la Revista Anales respecto del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Los dictámenes son los siguientes:

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Visto: la publicación de la Revista Anales, “Número extraordinario titulada Aportes sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”

Considerando: Que en virtud de la sanción por parte del Congreso de la Nación de la Ley 26.994. "Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación" se ha decidido la publicación de un número extraordinario de la Revista Anales.

Que la sanción de la citada norma reviste un carácter de entidad suficiente que cambiará el marco normativo del derecho civil y comercial.

Que esta unidad académica tiene creada la Revista Anales de publicación anual, la que resulta un ámbito académico de publicaciones en el análisis y estudio de los distintos institutos del derecho.

Que dada la trascendencia de la nueva legislación y la búsqueda del desarrollo en el estudio del derecho es que se dispuso la publicación de la Revista Anales "Número Extraordinario titulada Aportes sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación"; Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata DECLARA:

Declarar de Interés Académico la publicación de la revista Anales, "Número Extraordinario titulada Aportes sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación".- Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES, KRIKORIAN, BALBIN, MELLA, MARTIN, BROOK

Sr. DECANO.- Tengan en cuenta que este número de la Revista Anales ya está en Imprenta. Hay aproximadamente 16 o 18 trabajos vinculados con el Nuevo Código y vamos a tenerlos antes de fin de año. Asimismo, vamos a tener el número ordinario que también va a estar para diciembre.

Me reuní con el profesor Corbetta y están planteados, además del número ordinario, que es la edición anual que hace la Revista Anuales, dos números extraordinarios más.

Viendo esta experiencia piloto, que es el primer número extraordinario de la Revista Anales que el año que viene cumple 90 años desde su primera edición, se va a hacer el año que viene un número especial sobre el Bicentenario de la Independencia argentina, 1816-2016, y, a su vez, se va a plantear el año que viene de cara al 2018, la edición especial referida a los 100 años de la Reforma Universitaria.

Entonces, vamos a continuar, dentro de las posibilidades que nos den el presupuesto y las decisiones del Decanato de explorar los números ordinarios con diversidad temática y números especiales con temas únicos y especiales. Es lo que estamos tratando.

Por eso, nos han pedido en este caso, dado lo excepcional y extraordinario de este aporte que se hace desde esta Facultad, de la interpretación y entendimiento del nuevo Código Civil y Comercial, a pocos meses de su vigencia, la declaración de interés académico.

Pongo en consideración la declaración de interés académico de la Revista Anales de Doctrina de esta Facultad, titulado "Aportes sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- DIRECCIÓN DE LA REVISTA DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
S/DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL EL FOMENTO DE LAS
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (EXPTE. 400-4116/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por la Dirección y Comisión Científica de la Revista Derecho y Ciencias Sociales que se publica en esta unidad académica en la que solicitan que se declare es “política institucional fomento de publicaciones científicas” a fin de cumplir con los requisitos del CONICET.

A su vez, solicitan al Consejo Superior de la UNLP que incorpore en el presupuesto 2016 asignación de recursos exclusivos para las revistas científicas.

Dada la naturaleza de la solicitud efectuada y los fundamentos de fojas 1 y 1 vta. puede hacerse lugar al pedido y se declare es “política institucional fomento de publicaciones científicas”. En lo que refiere al pedido de presupuesto, pasen las presentes actuaciones a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata a fin de que tome conocimiento de la solicitud.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, TISERA, BROOK, MELLA, BALBIN

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE
DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, ABOG. JOSÉ MARÍA MARTOCCI.
(EXPTE. 400-4375/15)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento en forma conjunta han analizado la solicitud efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, José María Martocci quien por intermedio del Secretario de Extensión Universitaria, Abog. Adolfo Brook, solicita autorización para promover demanda colectiva contra la Dirección General de Cultura y Educación respecto a la situación de imposibilidad de acceso en las escuelas comunes y especiales, de gestión pública y privada de la ciudad de La Plata de niños y niñas con discapacidad motriz.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, la insostenible situación en la que se encuentran los niños y niñas con capacidades

diferentes en las Escuelas de nuestra ciudad y la copia de la demanda acompañada, es que puede concederse la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber al Abog. José María Martocci que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES, MARTIN, KRIKORIAN, BALBIN, TISERA, MELLA

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Los puntos 25, 26, 27 y 28 son diferentes presentaciones con trabajo de campo que viene haciendo la Secretaría de Extensión. Voy a hacer las cuatro presentaciones juntas ahora.

El primer caso, el que tenemos en tratamiento, se va a enviar a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, y es un trabajo que se viene haciendo desde el año 2012 relevando todos los establecimientos educacionales de La Plata, tanto públicos como privados, y pidiendo a la Dirección de Cultura que ejerza el poder de policía sobre los privados para que cumplan con algo que es fundamental y elemental –en la Facultad lo estamos cumpliendo cada vez más- que se trata del acceso para las personas con alguna discapacidad, que no las hace diferentes sino iguales a nosotros, y por ser iguales a todos los humanos que no tenemos esa discapacidad, trabajamos en eso y queremos que las escuelas de la Provincia cumplan con esa norma elemental.

Esto fue copiado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y lo queremos aplicar en La Plata.

Este es el primer expediente que quería aclarar para que todos sepan sobre el tema y sepan del trabajo que se desarrolla no solo desde la Clínica sino que se desarrolla desde la Facultad porque la iniciativa no ha sido solo del Director de la Clínica sino que ha sido que ha sido desde la gestión de Hernán Gómez, siguió con Vicente Atela y es algo sobre lo que venimos trabajando desde hace más de tres años. De hecho, algunos de los chicos que están acá han participado desde el año 2013 cuando hicimos una maratón con sillas de ruedas para entrar a aquellos edificios públicos que no permiten ese ingreso.

El segundo expediente es una continuación de un trabajo de campo que se viene haciendo desde el año 2009 en la rotonda de Florencio Varela, por una contaminación ambiental que comenzó en el Arroyo Las Conchitas y que sigue con contaminación por plomo del Polo Industrial de Varela. Hay bastantes personas sufriendo cáncer de pulmón y otras secuelas más de esa contaminación ambiental que se vive en ese barrio, que comenzó en los años '90, en la época del menemismo. El barrio, en aquel momento, se ponía contento por las empresas que venían a instalarse en ese Polo Industrial de Varela y terminó siendo una trampa mortal para todos ellos.

El tercer expediente es una presentación que hace la Clínica de Derecho a la Información Pública. Es algo muy importante desde el punto de vista de la investigación que hace la Clínica que dirige María Emilia Mamberti, porque las municipalidades de Berisso y Ensenada no publican en el Boletín Oficial las demandas y resoluciones municipales.

El cuarto expediente es una presentación de la Clínica de Sisti sobre el camino de la Municipalidad de Berazategui que quiere hacer una tala de árboles para el día de mañana construir una autopista de la costa.

Me anticipé porque consideré que era importante que se supiera más detalladamente el trabajo. Sé que algunos consejeros quieren que pase todo por las

comisiones. Y me pareció importante destacarlo por ese lado. Además, contar con el apoyo del señor Decano es muy importante para avalar el trabajo de campo y de investigación de la Secretaría. Espero que sigamos con Decanos así.

Sr. DECANO.- Se va a votar el dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, por el cual efectúa autorización a la solicitud realizada por José María Martocci, como Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, para promover demanda colectiva contra la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, ABOG. JOSÉ MARÍA MARTOCCI. (EXPTE. 400-4373/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento en forma conjunta han analizado la solicitud efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, José María Martocci quien por intermedio del Secretario de Extensión Universitaria, Abog. Adolfo Brook, solicita autorización para promover demanda contra el Municipio de Florencio Varela, Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Empresa Industrial Varela a fin de cesar la contaminación con plomo del barrio La Rotonda en Florencio Varela.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, la extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los vecinos de la zona afectada y la copia de la demanda acompañada, es que puede concederse la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber al Abog. José María Martocci que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES, MARTIN, KRIKORIAN, BALBIN, TISERA, MELLA

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del Director de la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos, José María Martocci, en el cual solicita autorización para promover demanda contra el municipio de Florencio Varela, el Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Empresa Industrial Varela a fin de cesar la contaminación con plomo del barrio La Rotonda de Florencio Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA COORDINADORA DE LA CLÍNICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ABOG. MARÍA EMILIA MAMBERTI (EXPTE. 400-4336/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por la Coordinadora de la Clínica de Acceso a la Información Pública, María Emilia Mamberti dependiente de la secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la que requiere autorizar para promover acción judicial de amparo contra las Municipalidades de Berisso y Ensenada a fin de que cesen su omisión, prima facie, manifiestamente ilegal en cumplir con los deberes que impone el artículo 108 inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-ley 6769/58).

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, y la recepción constitucional del derecho a la información, los fundamentos de fs. 16/17 vta. y la copia de la demanda acompañada, es que puede concederse la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial.-

Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, BUAMSCHA, MALTAS, GRAJALES, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, TISERA, MELLA, BALBIN

Sr. DECANO.- Por este expediente la Directora de la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública, abogada María Emilia Mamberti, solicita autorización para promover acción judicial de amparo contra las Municipalidades de Berisso y Ensenada a fin de que cesen su omisión de publicar las resoluciones o actos jurídicos y administrativos, conforme a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Les comento que esto era una dificultad porque muchas veces no existen diarios en las Municipalidades, o hay semanarios –se publican una vez a la semana-, por lo que no difundían sus actos administrativos, resoluciones u ordenanzas. Hoy es imposible que no puedan cumplir con el deber constitucional y republicanos de publicar sus actos, cuando existen las posibilidades virtuales o de página web, con lo cual, la mora o la demora en dar publicidad a las ordenanzas, normativas o resoluciones, es mucho más grave –si se quiere- porque existen medios no costosos como pueden ser internet o las redes sociales.

En consideración la autorización solicitada por la Directora de la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública, doctora Mamberti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- SISTI, PEDRO LUIS. DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. S/PRESENTAR MEDIDA CAUTELAR ANTICIPADA, CONJUNTAMENTE CON LA CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS. (EXPTE. 400-4326/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por Pedro Luis Sisti, en su carácter de Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la que requiere autorización para promover medida cautelar anticipada contra la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berazategui a raíz de una obra, prima facie, ilegal iniciada por dicho municipio -camino costero- que se está realizando sobre un humedal y un bosque nativo sin ningún tipo de evaluación de impacto ambiental y aún a pesar de haber sido clausurada por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable.

Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, los fundamentos de fs. 13 y la copia de la demanda acompañada, es que puede concederse la autorización requerida.

Asimismo, hágase saber a las Clínicas intervinientes que deberán rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial.-
Sala de Comisiones, octubre de 2015.-

Fdo.: GAJATE, HITTERS, MALTAS, GRAJALES, MARTIN

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 29 de octubre de 2015.-

Fdo.: KRIKORIAN, TISERA, MELLA, BALBIN

Sr. DECANO.- En consideración, la autorización solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado.

PUNTO 15.- MAYÓN, CARLOS ALBERTO. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL. S/DESIGNACIÓN DE CARLOS CAMPS. (EXPTE. 400-4280/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director de la Especialización en Derecho Constitucional, Carlos Alberto Mayón, solicitando la designación de Carlos Camps como docente invitado en la asignatura "Derecho Constitucional procesal II" a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes del profesional propuesto.

Carlos Camps es abogado (UNLP) y Especialista en Derecho Civil (UNLP).

Se ha desempeñado como profesor ordinario adjunto de la asignatura Derecho Procesal II (FCJyS-UNLP) y es docente investigador categoría V de la UNLP.

Es autor de números artículos entre ellos: "La medida cautelar innovativa en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" (Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis, tomo 2005-IV-13).

Es miembro del instituto de Derecho Procesal (FCJyS-UNLP) y Consultor Internacional para la elaboración de principios y reglas del proceso Civil Transnacional. Instituto Internacional para la Unificación de Derecho privado (UNIDROIT) y American Law Institute (ALI)

Se desempeña profesionalmente como Abogado inspector de la Suprema Corte de justicia de la provincia de Buenos Aires –con funciones de relator letrado de ministro en materia Civil, Comercial y laboral.

Que vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a **Carlos Camps** como **docente invitado** en la asignatura “**Derecho Constitucional Procesal II**” a dictarse en la Especialización en Derecho Constitucional en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2015.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico aprobando la propuesta del profesor Carlos Camps para dictar la Especialización en Derecho Constitucional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16.- OTEIZA, EDUARDO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL. S/DESIGNACIÓN DE VERÓNICA SANDLER OBREGÓN. (EXPTE. 400-4305/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director y el Secretario de la Maestría en Derecho Procesal, Eduardo D. Oteiza y Francisco Verbic respectivamente, solicitando la designación de Verónica Sandler Obregón como profesora invitada en la asignatura “Arbitraje Internacional”, a dictarse en el marco de la mencionada carrera durante el presente ciclo lectivo 2015, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes de las profesionales propuestas.

Verónica Sandler Obregón es abogada (UBA) y se desempeña como docente en grado y en posgrado.

En grado es profesora adjunta de la materia “Arbitraje de Inversiones” y auxiliar docente en la asignatura “Metodología de la Investigación Jurídica” (UBA). Asimismo se desempeña como profesora en el seminario optativo “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (Universidad Austral).

En posgrado es profesora de “Práctica Legal Corporativa” en el marco de la Maestría en Derecho Empresario (UADE) y profesora auxiliar de la materia “Arbitraje” en el marco de la Maestría en Derecho y Economía (Universidad Torcuato Di Tella).

Es también profesora en las universidades extranjeras: Universidad Católica de Asunción (Paraguay) y Universidad Católica de San Pablo (Arequipa, Perú).

Es entrenadora Académica del equipo representante de la UADE en la Competencia sobre Arbitraje Comercial organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del Rosario (Colombia).

Es autora de diversas publicaciones sobre la especialidad y es miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional privado (ASADIP).

Que vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a **Verónica Sandler Obregón** como **docente invitada** en el marco de la asignatura "**Arbitraje Internacional**" a dictarse en la **Maestría en Derecho Procesal** durante el presente ciclo lectivo 2015.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 31 AL 33 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUDES DE DIRECTORES DE TESIS**

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento de los puntos 31 al 33 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura:

Abog. MESCHIANY.-

31.- TEJEDA RODRIGUEZ, Agustín. Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesina y solicita designación del Director del mismo. (Expte. 400-3048/15)

32.- CABRAL LOPEZ, María Antonella. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesina y solicita designación del Director del mismo. (Expte. 400-3907/15).

33.- DAVID, Marcelo Alejandro. Alumno de la Especialización en Derecho Empresario. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita designación del Director del mismo. (Expte. 400-4072/15).

Sr. DECANO.- En particular, se van a votar los puntos 31, 32 y 33. Los que estén por la afirmativa en el tratamiento en particular, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 34 AL 37 INCLUSIVE,
DEL ORDEN DEL DÍA. JURADOS EVALUADORES PARA PROYECTOS DE TESIS**

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento de los puntos 34 al 37 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura:

Abog. MESCHIANY.-

34.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el proyecto de tesis de Gustavo E. Sicca. (Expte. 400-6967/13).

35.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el proyecto de tesis de Fernanda Daniela Díaz. (Expte. 400-762/14 Cde. 1).

36.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el proyecto de tesis de Diego Julio Martínez. (Expte. 400-2112/14).

37.- HUENCHIMAN, Valeria. Secretaria de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo final integrador de Pablo Parente. (Expte. 400-2136/14).

Sr. DECANO.- En particular, se van a votar los puntos 34, 35, 36 y 37.

Los que estén por la afirmativa en el tratamiento en particular, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- CONDE, TRISTÁN. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADUANERO. E/PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO. (EXPTE. 400-4338/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Profesor Tristán Conde, en su carácter de Director, elevando un proyecto de reglamento interno para la Especialización en Derecho Aduanero, a los efectos de su análisis por esta Comisión y posterior aprobación por el HCD.

En las fojas que anteceden a dicha nota se añade el texto del reglamento interno, que aborda los siguientes aspectos: I) Cuestiones Generales: ámbito de aplicación, destinatarios, título a otorgar y condiciones; II) Autoridades de la Especialización: autoridades y órganos de la carrera, requisitos para desempeñarse en cada rol y funciones; III) De los alumnos: requisitos de admisión a la carrera; apertura a inscripción; admisión; cursada y aprobación de asignaturas; condiciones de regularidad; readmisión; IV) De los docentes: requisitos, propuesta y designación o renovación de designación; categorías; V) De las asignaturas, carga horaria y metodología didáctica: carga horaria del plan de estudios: total y parcial en consideración a carga horaria teórica y práctica; carga práctica: metodología didáctica; evaluación final; docentes a cargo de cada asignatura: número y calidades; propuesta de dictado de asignaturas por cuatrimestre; V) Trabajo Final Integrador: régimen aplicable; presentación de proyecto; presentación del TFI;

Luego de un análisis del cuerpo normativo, esta Comisión de Grado Académico entiende que resulta valioso el reglamento interno proyectado, en pos de regular los diversos aspectos allí previstos, resultando asimismo razonable y adecuado a la Reglamentación de Carreras de Maestrías y Especializaciones.

Es por ello que esta Comisión sugiere la aprobación del proyecto de reglamento interno de la Especialización en Derecho Aduanero, en los términos presentados.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico que recomienda la aprobación del Reglamento Interno de la Especialización en Derecho Aduanero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- TELLO, ÁNGEL. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI. E/PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO
(EXPTE. 400-4418/15)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Ángel Pablo Tello elevando un proyecto de reglamento interno para la Maestría en Inteligencia Estratégica Siglo XXI, atento que el anterior Reglamento fue aprobado en el marco del Consorcio entre la Escuela Nacional de Inteligencia y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que dicho Consorcio ha sido denunciado, razón por la cual eleva el nuevo Reglamento, a los efectos de su análisis por esta Comisión y posterior aprobación por el HCD.

En las fojas que anteceden a dicha nota se añade el texto del reglamento interno, que aborda los siguientes aspectos: ámbito de aplicación, autoridades y órganos de la carrera, requisitos para desempeñarse en cada rol, funciones; requisitos de admisión a la carrera, evaluación y admisión; período de clases; condiciones de regularidad; libertad de expresión académica; mecanismos de evaluación, obligación de enviar los trabajos finales a la sede de la Maestría y el acceso, por parte de los estudiantes a conocer sus calificaciones; validez de las cursadas de las asignaturas y seminarios; plan de tesis: régimen aplicable, oportunidad de presentación del plan; depósito de tesis, plazo; canales de comunicación, comunicaciones oficiales y dirección obligatoria, por parte de los docentes y alumnos de denunciar un correo electrónico; reuniones y entrevistas durante el ciclo lectivo; evaluación por parte de los estudiantes del funcionamiento de la carrera; de la Permanencia, regularidad y readmisión de los alumnos; de los aranceles y disposiciones finales que establecen la interpretación de buena fe del presente Reglamento.

Luego de un análisis del cuerpo normativo, esta Comisión de Grado Académico entiende que resulta valioso el reglamento interno proyectado, en pos de regular los diversos aspectos allí previstos, resultando asimismo razonable y adecuado a la Reglamentación de Carreras de Maestrías y Especializaciones.

Es por ello que esta Comisión sugiere la aprobación del proyecto de reglamento interno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Siglo XXI, en los términos presentados.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico que recomienda la aprobación del proyecto de Reglamento Interno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, en los términos presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 21.- ATELA, VICENTE SANTOS. DECANO. S/DESIGNACIÓN DE ÁNGEL
PABLO TELLO EN CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI (EXPTE. 400-4422/15)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

El Señor Decano, Abog. Vicente Santos Atela, propone que se designe como Director de la de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI al Dr. Ángel Pablo Tello, acompañándose el respectivo curriculum vitae.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 4) “Quien ejerza la dirección de las carreras de postgrado deberá desempeñar o haber desempeñado el cargo de Profesor/a Ordinario/a de esta Facultad o en otras Universidades Nacionales y contar con un grado académico igual o superior a aquél que otorgue la carrera que dirige. // Su designación la realiza el Consejo Directivo de la Facultad con el voto de las dos terceras partes de sus miembros a propuesta del Decano o Decana de la Facultad, previa aprobación de la misma por la Comisión de Grado Académico (...)”, debiendo cumplir las funciones que se detallan allí mismo.

En el caso de marras, Ángel Pablo Tello se encuentra ejerciendo las tareas del cargo para el que es propuesto, habiendo sido uno de quienes propició la creación de la carrera de posgrado en trato, y designado Codirector de la misma por Resolución del entonces Honorable Consejo Académico N° 313/98 –del 30/12/98, en el expediente n° 400-30234/98-.

Principalmente y en orden a las exigencias normativas, corresponde destacar que es Doctor en Relaciones Internacionales (UNLP).

Actualmente se desempeña como docente en grado y en posgrado. En grado, como Profesor Titular de dos asignaturas –en carácter de Interino en “Derecho Internacional Público”, Departamento de Derecho, UNNOBA; y en carácter Ordinario en “Relaciones Internacionales y Comunicación”, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP-. Asimismo es Profesor del Seminario en Relaciones Internacionales que se dicta anualmente en conjunto por la FCJyS, UNLP y la Escuela Naval Militar; en la Escuela Nacional de Inteligencia y en el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas. En posgrado, como Profesor en la Maestría en Relaciones Internacionales y en la Maestría en Estrategia para la elaboración de normas jurídicas –ambas de la Facultad de Derecho, UBA-, así como también en la Maestría en Relaciones Internacionales -FCJyS, UNLP-.

Es Docente Investigador Categorizado –I, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP-.

Ha desempeñado diversos cargos y funciones universitarias –vgr. Vicepresidente de la UNLP-, en Instituciones Académicas y Científicas –vgr. Miembro Titular de la comisión Asesora en Derecho, Ciencias Política y Relaciones Internacionales para Ingresos a la carrera de investigador- y en la función pública no universitaria –Subsecretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa; Secretario de Asuntos Militares del MINDEF, Asesor del Ministro de Defensa-.

Es Director del Programa de Defensa y Seguridad de la Presidencia de la UNLP, Director del Centro de Estudios e Investigación en Defensa, Estrategia y Comunicación (CEIDEC) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP y Director del Programa Globalización y Comunicación –también- en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Ha sido par evaluador de CONEAU. Ha sido miembro de Jurados Evaluadores de concursos docentes, de tesis doctorales, de tesinas de Maestrías, y de publicaciones en revistas especializadas con referato.

Ha dictado numerosos Seminarios, Conferencias y Cursos y ha participado como disertante, expositor, ponente en diversos eventos académicos –Congresos, Jornadas,

Encuentros, Simposios-, en el país y en el extranjero, todos vinculados a las temáticas de su especialidad.

Es autor de numerosas publicaciones –cinco libros, y múltiples artículos en libros y revistas especializadas, nacionales y extranjeras-.

Ha dirigido becarios de Investigación, docentes investigadores, proyectos de tesinas, y asimismo de trabajo de Licenciatura.

Por lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico aconseja designar al Dr. Ángel Pablo Tello en carácter de Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta que les elevara para la designación en carácter de Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI de Ángel Pablo Tello.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado.

PUNTO 22.- CONDE, TRISTÁN. DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADUANERO. S/CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ ACADÉMICO (EXPTE. 400-4338/15 Cde. 1)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presentan el Profesor Tristán Conde, en su carácter de Director de la Especialización en Derecho Aduanero, proponiendo la conformación de un Comité Académico y solicitando las designaciones de Norberto Consani, Harry Shurig y Héctor Hugo Juárez como sus integrantes, a los efectos de su análisis por esta Comisión y posterior aprobación por el HCD.

Conforme surge del Reglamento de las Carreras de Especialización y Maestrías de esta Casa de Altos Estudios (Resolución del HCD N° 423/11, art. 7) “El Comité Académico tendrá por función asesorar a la dirección de la carrera en los aspectos de contenidos, metodología, enseñanza, evaluación, y toda otra cuestión que le sea sometida por parte de aquella. // Las personas que integren dicho Comité deben cumplir los requisitos señalados en la presente para ser profesor o profesora de la carrera, y su designación se aprobará por el voto de las dos terceras partes del Consejo Directivo, previo dictamen de la Comisión de Grado Académico, a propuesta de la dirección de la carrera.”.

En el caso de marras, corresponde analizar los antecedentes de cada uno de los postulados, consignados en los respectivos cvs adjuntados a la nota en análisis.

Norberto Erminio Consani es Abogado (UNLP), Doctor en Derecho internacional (Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II, Francia), cuenta con los Diplomas: Superior de la Universidad en Derecho Internacional Público (Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II Francia), de Estudios Superiores Especializados en Administración Internacional (Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París II) y del Instituto de Altos Estudios Internacionales (París – Francia). Ejerce la docencia en grado y posgrado. En grado, como Profesor Titular Ordinario de Derecho Internacional Público (FCJyS, UNLP). En Acta N° 424 – 15/10/15- Sesión Ordinaria

posgrado, como docente de diversas asignaturas y seminarios en el Doctorado en Relaciones Internacionales y en la Maestría en Relaciones Internacionales, carreras de la que es Director; y asimismo es profesor de la Maestría en Ciencia Política y la Especialización en Derecho Social (todas de la UNLP). Es docente invitado en Universidades extranjeras (Doctorado en “Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía” Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, España; y en el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Política de la Universidad Central de Venezuela). Se ha desempeñado como Director de tesis y tesinas, así como miembro de jurados evaluadores. Es Investigador Categorizado –I, UNLP-. Se desempeña como Evaluador de Proyectos de Investigación -Comisión Asesora Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, CONICET-, de los Proyectos UBACYT en la Comisión Asesora de Ciencias Jurídicas, Económicas y de la Administración -UBA-; como Asesor de diversos Organismos Internacionales -Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)- entre otros múltiples antecedentes relacionados. Ha dictado numerosos cursos, conferencias y ha tenido diversas participaciones en eventos académicos y científicos celebrados en el país y en el exterior. Es autor de copiosas publicaciones –artículos y editoriales de Revista y Anuarios en Relaciones Internacionales, FCJyS, UNLP- y compilador en numerosos libros. Lo expuesto se destaca aquí entre otros relevantes antecedentes.

Harry Shurig, es abogado (U.N.S.T.A.), Magister en Finanzas Publicas (Universidad Nacional de La Matanza) y Magister en Magistratura Judicial (UBA). Cuenta con actividad docente en grado y posgrado. En el grado como profesor adjunto interino de la asignatura “Derecho Tributario y Finanzas Publicas”, y como Auxiliar docente de las asignaturas “Derecho Administrativo” y “Elementos de Derecho Constitucional” todas ellas en la Universidad de Buenos Aires. En la Universidad de Belgrano se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Derecho Tributario y Finanzas Publicas” y en la Universidad Argentina de la Empresa como Profesor Asociado en la asignatura “Derecho Aduanero” de la carrera de Abogacía.

En posgrado, como profesor en la Maestría en Marketing Internacional (Fac. de Ciencias Económicas UNLP), en la Maestría en Finanzas Publicas (U.N.L.M.), en la Maestría en Tributación (Fac. de Ciencias Económicas, U.B.A.), en la Especialización en Impuestos, (Esc. De Posgrado en Negocios, Universidad de Belgrano), y en la Especialización en Derecho Aduanero de esta casa de Altos Estudios, que se mencionan entre su vasta actividad.

Cuenta con numerosas publicaciones – participación en redacción de libros-, y numerosos artículos en revistas especializadas.

Es dable mencionar también, que es integrante del Consejo Académico de la Revista Argentina de Derecho Tributario y cuenta con numerosas participaciones en instituciones académicas.

Ha participado como expositor y ponente en congresos y jornadas, de la especialidad en trato.

Héctor Hugo Juárez, es Abogado (Universidad Nacional de Córdoba), Especialista en la Enseñanza de la Educación Superior, (Universidad Católica de Cuyo). Cuenta con actividad docente en la Universidad Blas Pascal como profesor titular de la asignatura “Régimen Aduanero” (modalidad presencial y a distancia) de la Licenciatura en Administración de Empresas,

En posgrado, como profesor titular de la asignatura “Marco Jurídico del Comercio Internacional” en la Maestría en Comercio Internacional, Escuela de Graduados de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Siglo XXI se desempeña como

profesor de las asignaturas “Régimen Legal Aduanero” (modalidad presencial y a distancia) de la Diplomatura en Comercio Exterior. Es autor de diversas publicaciones –manuales de cátedras de Derecho Tributario I y II para la Tecnicatura de Comercio Exterior del Colegio Universitario Siglo XXI- y artículos en revistas de la especialidad. Ha participado como ponente, coordinador y expositor, en números congresos, seminarios y jornadas nacionales e internacionales de la temática en trato.

Considerando el aporte que hará a la carrera la creación de su Comité Académico y luego de un análisis de los antecedentes expuestos de los postulados, quienes cumplimentan los requisitos normativos previstos al efecto, esta Comisión de Grado Académico propicia la **aprobación de la creación de dicho órgano de la Especialización en Derecho Aduanero –Comité Académico- y la designación de Norberto Consani, Harry Shurig y Héctor Hugo Juárez como miembros del mismo.** Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de conformación del Comité Académico de la Especialización en Derecho Aduanero, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- GONZALEZ, MANUELA. DIRECTORA DE LA ESPECIALIZACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GÉNERO. S/APROBACIÓN DE DOS HERRAMIENTAS DISEÑADAS EN POS DE CUMPLIMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MISMA Y OTRO DESTINADO A IGUAL OBJETIVO, TENIENDO POR SUJETOS DE CONSULTA A LOS EGRESADOS DE DICHA ESPECIALIZACIÓN. (EXPTE. 400-4341/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta la Dra. Manuela González, en su carácter de Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, requiriendo la consideración y aprobación de dos herramientas diseñadas en pos de cumplimentar un seguimiento de los estudiantes de la misma, y otro destinado para igual objetivo teniendo por sujetos de consulta a los egresados de dicha Especialización.

En orden a las precisiones requeridas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores de CONEAU, los mecanismos que se someten a consideración de este cuerpo permitirán recabar información valiosa y necesaria a fin de poder realizar diagnósticos certeros acerca de la situación real de los estudiantes y egresados de la carrera en trato.

La información que se pretende recabar, posibilitará proyectar actividades de interés de los especialistas, modificar –en su caso- debilidades que se detecten, y realizar un acompañamiento adecuado a la situación y/o estado de avance que el trabajo de cada estudiante presente.

Analizado lo expuesto y las herramientas de seguimiento creadas –que toman como ejes de consulta y reflexión posterior los siguientes: b) para los estudiantes: datos personales, situación actual en la carrera, metodología de estudio, detección de

posibles dificultades o debilidades, y consultas vinculadas a propuestas de cambio de la carrera; y c) para los egresados: datos, actividad laboral y posible relación con la carrera; experiencia post-egreso de la Especialización, consultas vinculadas a la carrera culminada y posibles sugerencias de modificaciones-, que aparecen de interés y utilidad respecto de la carrera en estudio, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de las dos herramientas diseñadas a efectos de cumplimentar un seguimiento a los estudiantes y egresados, que la Directora denomina “Fichas de Seguimiento”.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO. - En consideración el mencionado expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- TELLO, ÁNGEL. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI. S/APROBACIÓN DE DOS HERRAMIENTAS DISEÑADAS EN POS DE CUMPLIMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA MISMA Y OTRO DESTINADO PARA IGUAL OBJETIVO, TENIENDO POR SUJETOS DE CONSULTA A LOS EGRESADOS DE DICHA MAESTRÍA. (EXPTE. 400-4416/15)

Abog. MESCHIANY. -

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Ángel Pablo Tello, en su carácter de Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, requiriendo la consideración y aprobación de dos herramientas diseñadas en pos de cumplimentar un seguimiento de los estudiantes de la misma, y otro destinado para igual objetivo teniendo por sujetos de consulta a los egresados de dicha Maestría.

En orden a las precisiones requeridas en el Informe del Comité de Pares Evaluadores de CONEAU, se verifica la necesidad de crear dichos medios de obtención de información, como insumo que posibilitará proyectar actividades de interés de los maestrandos, modificar –en su caso- debilidades que se detecten, y realizar un acompañamiento adecuado a la situación y/o estado de avance que el trabajo de cada maestrando presente.

Analizado lo expuesto y las herramientas de seguimiento creadas –que toman como ejes de consulta y reflexión posterior los siguientes: a) para los maestrandos: datos personales, situación actual en la carrera, metodología de estudio, detección de posibles dificultades o debilidades relacionadas con las asignaturas, y consultas vinculadas a propuestas de cambio de la carrera; y b) para los Magister: datos, actividad laboral y posible relación con la carrera; experiencia post-egreso de la Especialización, consultas vinculadas a la carrera culminada y posibles sugerencias de modificaciones-, que aparecen de interés y utilidad respecto de la carrera en estudio, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de las dos herramientas diseñadas a efectos de cumplimentar un seguimiento a los estudiantes y egresados, que el Director denomina “Fichas de Seguimiento”.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 25.- TELLO, ÁNGEL. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI. S/MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
DE LA CARRERA. (EXPTE. 400-4418/15-2)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Dr. Ángel Pablo Tello, en su carácter de Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, requiriendo la modificación del plan de estudios de la carrera.

En efecto, manifiesta que la asignatura “Ingles” ha dejado de dictarse, ya que dicho idioma se exige como formación previa de los futuros maestrandos, razón por la cual solicita que se excluya de la currícula.

Asimismo solicita la incorporación de la asignatura “Seguridad Ciudadana” que posee una carga horaria de 40 horas acompañando el programa respectivo.

Que con la exclusión de la asignatura “Ingles” y la incorporación de la asignatura “Seguridad Ciudadana” se sigue manteniendo la carga horaria de 540 hs de cursada que exige la Res. Ministerial 160/11.

Analizado lo expuesto y el programa de la asignatura “Seguridad Ciudadana” –que aparece de interés y pertinencia respecto de la carrera en estudio, así como los fundamentos, objetivos generales, criterios de evaluación, y bibliografía-, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de la propuesta de incorporación en el Plan de Estudios de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, de la asignatura “Seguridad Ciudadana” y la exclusión de dicho Plan de Estudios de la asignatura “Ingles”.

Asimismo, se propicia la aprobación del respectivo programa.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO. - En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico por el cual aconseja aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 26.- TELLO, ÁNGEL. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA NACIONAL SIGLO XXI. S/APROBACIÓN DE SEMINARIOS
OPTATIVOS Y SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE CRÉDITOS (EXPTE.
400-4424/15)**

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Siglo XXI, Dr. Ángel Pablo Tello, requiriendo la aprobación de los Seminarios Optativos que a continuación se detallaran, y su incorporación al denominado régimen de créditos académicos –en base a lo reglamentado por el art. 5 de la Ordenanza de la UNLP N° 261 y art. 1 b) del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes-.

A continuación se procede a consignar los créditos a otorgar a cada uno de los siete (7) seminarios optativos que se solicita su aprobación, en cuanto conforman el plan de estudios de la Maestría, analizándose la carga horaria respectiva y estableciéndose como condiciones: cumplimentar el régimen de asistencia y aprobar debidamente la evaluación del seminario de posgrado:

SEMINARIOS OPTATIVOS	CARGA HORARIA	CRÉDITOS A ASIGNAR
FUNDAMENTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD HEMISFERICA	20 HS.	1
INTELIGENCIA ECONOMICA Y GUERRA ECONOMICA. AMENAZAS Y DESAFIOS DEL FUTURO.	20 hs.	1
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE LAS OPERACIONES DE PAZ	20 hs.	1
CRIMEN ORGANIZADO Y ROL DE LAS FFAA EN MEXICO.	20 HS	1
CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO	20 hs.	1
PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	20 hs.	1
CRITERIOS DE IMPUTACION INDIVIDUAL EN AMBITOS DE ACTUACION COLECTIVA	20 HS	1

Analizado lo expuesto y los programas de los seminarios en trato –que aparecen de interés y pertinencia respecto de la carrera en estudio, así como en cada uno señalados los fundamentos, objetivos, modo de evaluación y bibliografía obligatoria-, esta Comisión de Grado Académico sugiere la aprobación de los seminarios optativos y propicia también, la aprobación de los respectivos programas a saber, 1) Fundamentos de Defensa y Seguridad Hemisférica; 2) Inteligencia Económica y Guerra Económica. Amenazas y desafíos de futuro; 3) Planeamiento Estratégico de las Operaciones de Paz; 4) Crimen Organizado y rol de las FFAA en México; 5) Crimen Organizado y Terrorismo; 6) Problemática Social del delito y la Violencia; 7) Criterio de Imputación

individual en ámbitos de Actuación Colectiva; de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, como oferta de seminarios optativos.

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que pueden otorgarse los créditos consignados a cada seminario optativo del plan de estudios vigente de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Asimismo, se deja establecido que todo lo atinente a los estudiantes que ingresen bajo este sistema, se regirá por el art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes –Art. 15 Inscripción por materia (sistema de créditos): “Podrán inscribirse en una materia en particular personas graduadas que requieran el curso de una o más materias de las distintas Carreras de Post-Grado, conforme al sistema de créditos. En ese caso se registrarán en la materia correspondiente, que abonarán sin cargo de matrícula. El examen que tenga por aprobada la materia, será llevado en un libro de actas distinto del de las Carreras, juntamente con el legajo de la persona inscripta. // Cada Maestría y Especialización deberán indicar cuáles de los cursos que componen su plan de estudios pueden ser tomados por quienes no sean sus alumnos. // Aun cuando una carrera decidiera abrir la totalidad de los cursos que componen su plan de estudios y una persona tomara y aprobara todo ellos no se considerará que la misma quede habilitada para solicitar la expedición del título correspondiente a dicha carrera ni quedará habilitado para presentar la tesis o trabajo final integrador correspondiente ya que no se lo tiene por alumno o alumna de la misma conforme lo dispuesto en el artículo 13.”-

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico en el cual recomienda la aprobación de los seminarios optativos y su incorporación al sistema de créditos dentro del marco de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 27.- GONZALEZ, MANUELA G. DIRECTORA DE LA ESPECIALIZACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GÉNERO. S/APROBACIÓN DE SEMINARIO OPTATIVO. (EXPTE. 400-4307/15)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por la Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, Dra. Manuela G. González, solicitando la aprobación del seminario optativo “La sexualidad, ¿objeto de historia?” y la designación del Prof. Juan Luis Guereña.

En lo que respecta al seminario, se estima que el mismo resulta pertinente para las carreras indicadas precedentemente. Se han mencionado con detalle los contenidos temáticos a abordar, la bibliografía al respecto, la carga horaria, objetivos generales del curso y criterios de evaluación.

En orden al profesional propuesto, reúne antecedentes a fin de ser designado docente. Ello en virtud del C.V. que se acompaña a la presentación y los antecedentes denunciados.

En efecto, **Juan Luis Guereña** es licenciado en estudios Hispánicos, agregó de español, doctor de tercer ciclo y de estado en estudios hispánicos.

Ha sido profesor adjunto en las Universidades de Niza, Tours y París VIII, y miembro de la Sección científica de la Casa de Velázquez (Madrid).

En la actualidad es Catedrático de Civilización española contemporánea en el Instituto de Estudios Hispánicos de la Universidad François Rabelais de Tours del que ha sido el director.

Ha sido profesor visitante en la UNED (Madrid), en la que sigue encargado de cursos de doctorado (facultad de Educación), y en la Universidad de Córdoba. También ha dado cursos de doctorado en varias universidades españolas.

Es miembro del equipo directivo del CIREMIA (Universidad de Tours), Equipo de investigación dedicado a la Historia de la Educación y de la Cultura en el mundo Hispánico (EA 2112), del que fue co-fundador en 1983, y ha participado en el ERESCEC (Universidad de París VII), equipo que investiga las prácticas culturales en la España de los siglos XIX y XX.

Es asesor científico del centro de Historia universitaria Alfonso IX (Universidad de Salamanca) y del proyecto MANES (manuales escolares españoles), UNED (Madrid).

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el nuevo **seminario optativo**, denominado **“La sexualidad, ¿objeto de historia?”** a dictarse en el marco de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género y de la Maestría en Sociología Jurídica y la designación del **Prof. Juan Luis Guereña de nacionalidad español (pasaporte XDA058777)** como docente a cargo.

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28.- OTEIZA, EDUARDO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL. E/NOTA TENDIENTE A SUBSANAR LA OMISIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA “ECONOMÍA Y PROCESO” (EXPTE. 400-3835/15 Cde. 2)

Abog. MESCHIANY.-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación realizada por el Dr. Eduardo D. Oteiza tendiente a subsanar la omisión de la carga horaria de la asignatura “Economía y Proceso” en la grilla que fuera aprobada por Resolución 384/15 del HCD;

Que por ello consigna que la asignatura en cuestión tiene una carga horaria de 15 horas.

Que atento a lo aclarado la carga horaria total de la Maestría en Derecho Procesal es de 540 hs, cumpliendo de este modo con la Ordenanza Ministerial 160/11.

Es por ello que esta Comisión, atento a la aclaración expuesta por la Dirección de la carrera, sugiere la aprobación de la nueva grilla que aquí se acompaña con la incorporación de la carga horaria de 15 hs de la asignatura “Economía y Proceso”

Sala de Comisiones, 4 de noviembre de 2015.

Fdo.: BERRI, GIANNINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración la corrección de la determinación de la carga horaria de la materia “Economía y Proceso” en el marco de la Maestría en Derecho Procesal, conforme el dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 29.- RESOLUCIONES DEL DECANO

Abog. MESCHIANY.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

282/14: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Civil.

111/15: por la cual prorroga la designación de Laura I. Garabano en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 2 de Economía Política hasta el 31/12/15.

112/15: por la cual otorga a Sebastián Negri funciones de Adjunto Interino en su carácter de JTP de la Cat. 2 de Economía Política hasta el 31/12/15.

134/15: por la cual designa a Osvaldo Cuenca en carácter de Aux. Doc. Ayudante de Segunda Categoría para realizar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

355/15: por la cual designa a María C. Ucin en carácter de Aux. Doc. Ayudante de Primera Categoría para desempeñar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

390/15: por la cual designa a Carlos A. Villulla en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 2 de Derecho de Minería y Energía.

448/15: por la cual designa a Solange C. Nugoli en carácter de Coordinadora de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

442/15: por la cual limita la licencia sin goce de sueldo y acepta la renuncia de María Luciana Ali en su carácter de Aux. Doc. Ayudante de Primera categoría, realizando tareas en el Instituto de Integración Latinoamericana.-

452/15: por la cual designa a Carla Taboada en carácter de Aux. Doc. Ayudante de Segunda Categoría para cumplir funciones de bedelía en la Sala de Profesores.

466/15: por la cual rectifica el Art. 1º de la Res. N° 040/15.

505/15: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Evangelina Maciel titular del cargo 05 del Agrupamiento Técnico-Profesional (E-05) quien presta servicios en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.

540/15: por la cual prorroga la designación de Lautaro M. Ramírez en la Especialización en Derecho Ambiental, materia Derecho Ambiental Internacional I.

541/15: por la cual prorroga la designación de Lautaro M. Ramírez en la Especialización en Derecho Ambiental, materia Derecho Ambiental Internacional II.

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones a las Resoluciones que da cuenta el listado, se considerará aprobado.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. SOLICITUD DEL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA AUTORIZAR A PEDRO SISTI PARA PATROCINAR A LA FUNDACIÓN BIÓSFERA EN SOLICITUD JUDICIAL DE MEDIDA CAUTELAR

Sr. DECANO.- Pasamos a tratar sobre tablas el punto presentado por el señor Secretario de Extensión Universitaria, abogado Adolfo Brook, por el cual solicita se autorice a Pedro Sisti, en su calidad de Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, a patrocinar a la Fundación Biósfera en la solicitud judicial de una medida cautelar de no innovar para que no se ponga en funcionamiento una planta de tratamiento ilegal de efluentes cloacales en la localidad de Hernández, partido de La Plata.

Acompaña, como es de estilo, el texto de la demanda judicial, actúa como letrado patrocinante y solicita su autorización.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Voy a pedir, en base a lo que se ha hablado en otras oportunidades, que se comprometa el Director a dar un informe procesal –como alguna vez pidió la señora Vicedecana- de cómo se vaya desarrollando el proceso, para que estén informados los consejeros y que ninguno crea que puede tener un problema la Facultad o la Universidad.

Sr. DECANO.- Tomamos conocimiento, consejero.

Abog. MARTÍN.- ¿No es obligación del Director ir informando su gestión?

Abog. GAJATE.- Sí.

Abog. BROOK.- No.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- A mí me parece que la idea de los informes es mucho más amplia; significa poder acompañar esos procesos, saber qué dificultades han encontrado, qué beneficios se van obteniendo. Creo que hace a la memoria institucional el saber cómo estas demandas van evolucionando y me parece muy importante, desde el punto de vista positivo, rescatar los logros que estas demandas van obteniendo.

A veces estamos en la misma Casa e ignoramos lo que va sucediendo. Así como hay grupos de investigación que informan y se informan muchas cuestiones, me parece que es interesante institucionalmente, no solo para los consejeros sino para toda la Casa. Inclusive, se podrían publicar estos informes.

Abog. BROOK.- Le quería informar a la Vicedecana que desde 2010 habitualmente se publica en la página y también por newsletter, cómo está el estado del proceso y cada demanda que termina.

A su vez, el año pasado elevé al Consejo Directivo un informe de todo el estado de cada de manda y también en cada informe que nos pide el Decano a fin de cada semestre –ahora lo van a tener- informamos cómo vienen los procesos. No es solo para que sepan los consejeros sino para toda la comunidad y que estemos contentos con el trabajo que se va haciendo.

Es un trabajo que hacemos sin mucho ruido. Cuando ha habido algún ruido ha sido porque se tocó algún interés, como fue cuando vino la Universidad a querer que dejáramos de lado la demanda contra ABSA porque le había condonado la deuda; pero nosotros seguimos adelante. Cuando el doctor Bibiloni, que es abogado de ABSA también nos vino a decir, le dijimos que no había ningún problema. Estoy hablando del año 2011.

Lo que les quiero decir es que habitualmente está informado en la página.

Abog. GAJATE.- Sí, lo vemos. Pero a veces, cuando se informa en el Consejo queda incorporado en el Acta, queda incorporado en los libros. Es muy bueno que entre nosotros lo sepamos, así como es bueno que leamos las demandas.

Creo que hace al conocimiento institucional y a que todos podamos acompañar: cuanto más sabemos, mejor colaboramos.

Sr. DECANO.- Está muy claro.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Yo quería informar que se publicaban habitualmente en la página, porque generalmente, además, aparecen en la portada, pero es lo que ya informó el consejero Brook. Quería aclararlo por este tema del interés en la publicidad.

Sr. DECANO.- Está claro, consejera. Muchas gracias.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, voy a poner en votación el dictamen propuesto por el Prosecretario del Consejo Directivo en el cual dice: "... Tramitan por estas actuaciones la solicitud expresada por Pedro Luis Sisti, en su carácter de Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la que requiere autorización para promover medida cautelar de no innovar contra la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de la Ciudad de La Plata, para que no se ponga en funcionamiento una planta de efluentes cloacales, que se construyó sobre un basural a cielo abierto y en territorio privado.

"Dada la naturaleza de la cuestión objeto de las presentes actuaciones, los fundamentos de foja 1, que es la nota de solicitud de autorización, la copia de la demanda acompañada, es que se considera que puede procederse a la autorización requerida.

"Asimismo, hágase saber a la Clínica interviniente que deberá rendir informes periódicos a este Consejo Directivo sobre la tramitación del proceso judicial".

Pongo en consideración, entonces, la propuesta de ese dictamen y la solicitud de autorización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- Aprobado.

Sr. DECANO.- No hay más pedidos de expedientes sobre tablas.

Simplemente, a continuación, les haré un comentario, abierto luego a los que quieran llegar a preguntar.

PUNTO 31.- COMENTARIO DEL SEÑOR DECANO SOBRE UNA DECLARACIÓN QUE HIZO LA UNLP

Sr. DECANO.- Hubo una declaración días pasados; me requirió explicaciones el consejero Grajales y me transmitía la inquietud de ciertos docentes respecto a una declaración que hizo la Universidad Nacional de La Plata, que es una propuesta del Presidente de la Universidad de La Plata y acompañamos la mayoría de los decanos, en la cual nos pronunciamos en defensa de la universidad pública y gratuita, de cara a la próxima elección en segunda vuelta presidencial.

La idea de la Presidencia era hacer un pronunciamiento que fuera una segunda oportunidad a una primera declaración que se hizo a principios de año, antes de que comenzara el proceso electoral.

En el mes de marzo o abril de este año, el Consejo Superior aprobó una declaración, en la cual, entrando en la etapa de definiciones, cuando todavía no había elecciones PASO y no había ningún tipo de elección general de la sociedad argentina, reafirmamos el compromiso de la universidad pública, gratuita, financiada por el erario público, con absoluta reafirmación de los principios reformistas; y en esta segunda ocasión, de cara al ballottage, se decidió, desde la Presidencia, hacer un comunicado en ese sentido, y no como proponía un grupo de decanos en favor de uno u otro candidato.

Yo tuve la oportunidad de leer los primeros documentos en los cuales algunas facultades proponían la manifestación explícita hacia uno u otro de los candidatos del ballottage, y la mayoría proponía eso.

Yo, junto con los decanos de Arquitectura, Odontología, Ciencias Económicas y Ciencias Médicas proponíamos que no debíamos pronunciarnos en favor de nadie; que sí consideraban oportuno expresarse en un sentido de defensa de la universidad pública, es la universidad pública, es la ciencia, es el conocimiento, pero no a favor de nadie ni en perjuicio de ningún otro. Tal es así, que si ustedes leen la declaración que está en la página web de la Universidad Nacional de La Plata, como la que salió publicada en el texto del diario El Día, en ningún momento van a encontrar el nombre y apellido de ningún candidato, ni tampoco van a ver el nombre de ninguna alianza o partido político, sino que lo que se hizo es reafirmar el compromiso con la universidad pública y gratuita.

A los que me dicen que apoyé a Scioli, les digo que en ningún lado de la declaración dice Scioli; al contrario, podrían decir del otro sector que utilizamos la palabra “cambiamos” o “cambio” 3 o 4 veces; y entonces podríamos decir que están apoyando a Cambiamos, no a Scioli, pero a Scioli tampoco lo apoyamos.

Entonces lo que sí viví es una suerte de fundamentalismo de un lado y del otro, de un partido y del otro, y en el cual docentes de un lado y del otro algunos me preguntaron y otros directamente me increparon, a lo cual quiero decir que yo como Decano represento a todos, a cambiamos, a no cambiamos, a kirchneristas y no kirchneristas, a peronistas, a radicales, a socialistas, a todos. Y yo, frente a una declaración de interés público general de la Universidad no podía permitirme dejar aislada la Facultad sola, con todo el contexto de las facultades del otro lado o en otro posicionamiento.

Mis posturas personales y mis ideologías personales las dejo en mi casa y las dejo en mi almohada, acá gobierno para todos. Yo no transpongo mis ideologías personales a la función pública, tengo muy claro lo que es la función pública; y jamás me voy a poner en un lugar de apetencia personal en perjuicio del institucional. A los que me critican, y muchos de ellos son funcionarios judiciales, les recomiendo que hagan un poco de memoria y dejen de lado la doble moral; a muchos que me defenestran por el Facebook, les digo que hagan de sus vidas y se evalúen, y basta de la doble moral, porque por un lado critican, pero por el otro lado tienen un conchavito; por un lado critican, pero su conducta no tienen manera de justificarla.

Entonces no soy el Papa Francisco, no soy tampoco un idiota, pero sé lo que es la función pública y sé lo que me debo para la Facultad.

Tal es así que me atrevo, y no cometo ningún delito, en exhibir una contestación que hice al Vicepresidente Tauber, que en ese momento estaba en ejercicio de la Presidencia por un tema post operatorio del Presidente Perdomo, que luego de discutir estos documentos en forma bastante vertiginosa de un día para el otro, se logró bajar los decibeles de cierto contenido del documento y llegar a una suerte de consenso mayoritario, a lo cual, yo le concluí el día 4 de noviembre cerca de las 20 horas, estando en pleno proceso electoral estudiantil y reuniones de junta electoral, y acá les exhibo un documento, un mail, mediante el que le contesto yo personalmente -no violo ninguna confidencia porque es un mail, desde mi e-mail personal, de funcionario público a otro funcionario público- en el cual le contesto al Vicepresidente del Área Institucional, Fernando Tauber, y le digo **“Estimado Fernando, en líneas generales y en aras de un consenso de todos los decanos, no tengo inconvenientes en ese documento a que algunas consideraciones no comparto”**. -estoy hablando del documento que finalmente se consensuó, se publicó y está en la página web- **“La creación masiva de**

las universidades ha importado un retroceso presupuestario de universidades no solo históricas, sino con trayectoria en equipos de investigación, como es la Universidad Nacional de La Plata. Muchas de las reivindicaciones que se manifiestan no han sido beneficio directo de la UNLP y menos de la Facultad de Ciencias Jurídicas que me toca presidir, con 10.000 alumnos, 800 docentes y auxiliares docentes, más de 1.000 extensionistas, pero apenas no más de un centenar de no docentes y de 13 o 14 dedicaciones exclusivas. Particularmente este posicionamiento, o mejor dicho acompañamiento personal, por cuanto las posturas institucionales de esta facultad las adopta el Consejo Directivo, quien es el máximo órgano político con capacidad de asunción de un posicionamiento, como el que se solicita en esta instancia. Yo entiendo que a ustedes les sirva o les sume, a mí en lo particular y personalmente no me suma, sino que me genera inconvenientes. Con estas salvedades y reservas, acompañó el pronunciamiento con esos alcances y límites; ir más allá de ellos solicito que se requiera a que se pronuncie el Consejo Superior y los Consejos Directivos, que son los órganos máximos de deliberación universitaria. Saludos, Vicente Atela.

Esa fue mi posición frente al documento y la respuesta final que le di al Vicepresidente Fernando Tauber. Entonces, no me vengan a decir que no defendí a la Facultad, o no me vengan a decir que tomé un posicionamiento a favor de uno u otro candidato. Primero sepan: esta es la verdad histórica y lo que hice es defender los intereses de la Facultad, frente a un Consejo Superior en el cual tengo que ver a todos los decanos para defender un plan de estudios nuevo, que tengo que ver a todos los decanos para discutir presupuesto, que tengo que ver a todos los decanos para defender mayor carga para investigaciones, más exclusivas, más de todos. Si yo hubiese puesto los intereses personales, quizás, no hubiese asumido esta postura, quizás sí o quizás no; pero lo que no voy a permitir es que pongan en tela de juicio mi honorabilidad en el ejercicio de la función pública.

Esa es la verdad, la toman o la dejan, yo no tengo ningún otro sentido, no tengo ninguna otra ventaja; fue esa, no dejar aislada a la Facultad ni en una posición incómoda en la cual esté sola frente al resto de las Facultades de la Universidad.

¿Por qué quedó sola Medicina? Porque Medicina tiene también otro complejo, en el cual no es solamente su contrariedad con la manifestación del documento, sino por la sanción -y aún no promulgada- Ley Nacional del Acceso Irrestringido a la Carrera Universitaria, y ustedes saben que el problema del ingreso a Medicina es un problema histórico de esa Facultad, con el contexto general de la Universidad, y en el cual permanentemente terminó judicializado. Entonces, la Facultad de Medicina tenía un condimento extra a la hora de su posicionamiento, condimento extra que nosotros no teníamos.

Quedo abierto a las preguntas que se quieran hacer, ese fue mi simple actuar, mi simple intención. He recibido de los docentes que publique en la página web el comunicado, otros que no, diciendo en disfavor y pidiendo explicaciones, otros desde la duda y otros en un tono casi agravante. A quien me pidió explicaciones se las di personalmente; hoy se las estoy dando a ustedes como miembros del Consejo Directivo, pero me parece que, salvo que lo disponga el Consejo, yo no voy a disponer personalmente en seguir difundiendo ese comunicado desde la página institucional. Fue un pronunciamiento conjunto de la Universidad a instancias del Presidente de la Universidad; que lo publique el Presidente de la Universidad. Yo, salvo disposición de ustedes, no lo voy a hacer.

Tiene la palabra el consejero Brook.

Abog. BROOK.- Yo, señor Decano, creo que es muy importante lo que ha pasado en estos días, no solamente en las redes sociales ni solamente con algún trasnochado que ha venido a pedir explicaciones cuando no hay que darlas. Lo que yo lamento es que uno muchas veces, al estar en la función pública, tiene que dejar de lado su bandería política, tiene que agarrar la bandera de la educación pública e ir adelante. Eso no significa teñirse las manos de kirchnerismo, como muchos quisieron hacernos creer y quisieron hacernos sentir estos días, por solamente conocer cómo se ha defendido la educación pública.

Yo no estoy de acuerdo con este gobierno, pero sí estoy de acuerdo con muchos actores, de los cuales no solamente son kirchneristas. Al ver la remera de la Franja Morada que siempre dice “educación pública”, ellos también la han defendido y no quiere decir que sean kirchneristas. Creo que acá se ha priorizado durante estos años una política en la cual el Gobierno Nacional ha creído en la educación pública, como ha descreído en otras políticas, como ha sido la comunicacional y como ha sido la autoritaria de avasallamiento de las instituciones jurídicas, como ha pasado con el Consejo de la Magistratura. Eso no desconoce que este gobierno haya invertido muchísimo en infraestructura y muchísimo en materia prima para la educación. Creo que lamentablemente lo que tuvo que hacer el Decano, que me duele como amigo, salir a tener que dar explicaciones de actos públicos de los cuales no hay que darlas.

Más de uno dejó de lado su interés público y puso su interés personal, y descargó algunas explosiones verbales que no tenían nada que ver con la comunicación que había hecho la Universidad, independientemente de que haya pasado lo de los mails, que Vicente, a los que estamos todo el día con él, nos los muestra, y además que también son momentos en los que la Facultad está viviendo un proceso, no solamente eleccionario, un proceso en el cual Vicente tiene que volver todos los años, durante los 4 años de gestión, a poner en marcha un CAU, en los cuales, también los chicos de las agrupaciones tienen que militar el CAU y tienen que estar trabajando en el CAU, desde el Secretario de Asuntos Estudiantiles hasta el Presidente del Centro.

En este momento no somos partidarios, a mí me han venido a criticar y si hay algo que sabe la gente es que no tengo ninguna preferencia con el kirchnerismo, de hecho competí contra la Cámpora; pero también hay que tener historia y ver que este Decano fue el primero en oponerse cuando quisieron avasallar la Facultad el año pasado con lo que fue la biblioteca. Este consejero que está sentado acá no votó a este gobierno actual de la Universidad por lo que estaban haciendo, cuando estaba comprometido a hacerlo, como muchos de otros consejeros que están acá. Independientemente de que cada uno tenga su actividad propia en la Universidad y su relación institucionalmente, como puede ser una cátedra, eso no quiere decir que no compartan lo que hace la Presidencia, pero creo que en este momento se dejó de lado para ver si era un apoyo a Scioli o no Scioli, y se lo empezó a juzgar al Decano desde otro punto de vista. Creo que Vicente no tendría que haber dado esta explicación que dio, creo que Vicente es una persona muy humana, muy respetuosa de lo que piensan los otros y quiso decir en este Consejo –en el que venimos compartiendo tres de los cuatro que vamos a compartir- cuál era su pensamiento y cómo habían sido las cosas. Creo que muchos dicen que se publique ese mail y no lo vamos a hacer; no vamos a estar diciendo lo que está pasando. Si la Universidad Nacional de La Plata durante 120 años y en la Facultad de Derecho durante más de 120 años no se pronunció por ningún candidato, no nos vamos a pronunciar en este momento.

Gracias, Vicente, y no tendrías que haber dicho esto.

Sr. DECANO.- Yo me debo al gobierno democrático y a las instituciones, y yo dependo de ustedes y de todos mis actos rindo cuentas, como todo acto en mi vida pública, a todos, no tengo nada que esconder. Vuelvo a decir lo que dije en privado: no le debo nada a nadie.

Sr. MARTÍN.- Yo apoyo totalmente la postura que vos tuviste. A mí que me toca desde hace un año estar en este grupo de la Universidad, coincido con vos sobre lo de aquellas mezquindades o el doble discurso, que toca ver mucho dentro de la Universidad el doble discurso, y lo que sí me da tranquilidad es que saben cuál es la posición que tiene nuestra Facultad. Como dijo Fito, nosotros nos votamos a las actuales autoridades, tuvimos una posición y así y todo nos siguen respetando porque nosotros siempre hemos defendido a nuestra Facultad; y desde ya uno entiende, que muchas veces le ha tocado estar en ciertos cargos, que institucionalmente y para el bienestar de toda la Institución, tiene que hacer cosas, y en esto, sinceramente, coincido, como se dijo en el mes de marzo, hacia dónde pretendemos que vaya la Universidad. Así que mi apoyo es total y me parece muy bien haber acompañado, y lamento que otra gente lo tome de otro modo. Pero, como dice el dicho, "*Ladran Sancho, señal que cabalgamos*". Mi apoyo es total.

Dr. GRAJALES.- Yo agradezco las palabras del Decano y me parece que si en él surgió la necesidad de expresar su posición, que me parece que también lleva la posición de la Facultad y el debate interno, y hacerlo público en este Consejo, que es el cuerpo deliberativo por excelencia de la Facultad, me parece que es una buena posición, que es sano, que no lastima, sino que, por sobre todas las cosas, explica hacia el claustro, por lo menos el que yo represento que es el Claustro Docente, las posiciones y las circunstancias que llevaron a la declaración que, descontextualizadas o sin conocer los pormenores de cómo se han ido sucediendo los hechos –se lo agradecí en su momento al Decano que me explicara cómo fue la sucesión de hechos que llevó a la declaración que se terminó redactando-, llevaría a posibles malas interpretaciones.

Entonces, esas aclaraciones o puntos de claridad del Decano respecto a cómo fueron los hechos que se sucedieron, me parece que colabora para el Claustro y para la comunidad universitaria para saber, lo que en principio y en forma descontextualizada, podría interpretarse como una declaración inoportuna o teñida de partidismo o de politización de determinadas políticas, o de discurso partidista que no se corresponde con lo que debería ser un discurso universitario. Así que yo realmente agradezco, más allá de que no tiene que dar excusas ni razones por su representación y su investidura a nivel institucional dentro de la Facultad y hacia la Universidad, pero me parece que todo lo que aporta al debate es beneficioso, así que lo agradezco.

Sr. DECANO.- A mí me parece que ese es un poco el sentido de lo que he dado, porque me parece que ustedes merecen una explicación. Lo que sí les digo, es que me llamó la atención el alto voltaje de un lado y del otro, y en el cual yo ordené a todo el gabinete a bajar los decibeles, porque vuelvo a decir, yo estoy convencido que uno gobierna para todos y uno lo hace para que todos estén contenidos, todos estén participando y cada uno pueda tener su protagonismo dentro de un contexto plural. Lo que me llamó la atención es la alta conflictividad que generaba y, a su vez, lo lesivo que eran algunas posturas, al no comprender ciertas posturas institucionales que no son las personales, que es algo que yo tengo bien en claro, que las posturas personales no son institucionales.

Tiene la palabra Weber y después la consejera Gajate.

Sr. WEBER.- Creo que es importante destacar que cualquier tipo de compromiso con la educación pública por parte de nuestra Facultad tiene que estar siempre acompañado.

Nosotros como defensores de la educación pública no podemos ser ajenos a eso y creo que es algo para reivindicar y que siempre tiene que estar presente.

Entendemos que hay cierta intencionalidad por parte de la Universidad por el momento y el contexto en que se saca, donde la realidad es que muchas veces nos excede y es ajena a nosotros esa intencionalidad, que tranquilamente podría haberse sacado posterior al 22 de noviembre y de todas maneras hubiera sido un documento que habría que acompañar porque todos defendemos la educación pública.

Creo que mucho de lo que plantea ese documento son ciertos logros que se fueron consiguiendo, pero no son producto de un gobierno en particular, sino de muchos años de historia en que venimos luchando por la educación pública y va mucho más allá de 12 años; hoy me toca representar una organización con casi 50 años de historia y anteriormente a nosotros, hubo muchas generaciones luchando por la educación pública, gratuita, de calidad, con un cogobierno real; entonces creo que es necesario rescatar esas cosas y nosotros como Facultad no podemos ser ajenos a eso. Creo que parte de lo que plantea el Acceso Irrestringido a la Educación es un gran avance, donde las universidades directamente eliminen el ingreso; pero que también esa ley tiene puntos oscuros, donde nosotros no acompañamos, como el punto del artículo 2, donde se sigue profundizando la CONEAU con personas ajenas a la universidad pública controlando en los órganos de control, pero creo que es necesario entender que, por lo menos de nuestro lado, no juzgamos el acompañamiento porque nos parece que es algo que hay que reivindicar, que la universidad pública siempre hay que levantarla y enaltecerla, pero me parece que la intencionalidad de la Universidad en ese punto fue aplicada en un momento equivocado.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero Weber.

Tiene la palabra la consejera Gajate.

Abog. GAJATE.- Quiero agradecer las explicaciones que dio nuestro Decano, que entiendo, para él fueron necesarias, quién sabe para el resto no las requerimos y entendemos claramente su acción ahí.

Sí quería reflexionar sobre esto: cómo aparece la declaración de la Universidad: aparece luego de una declaración que hacen CIN y CONICET, de otra declaración que hacen otros grupos de universidades y finalmente la Universidad de La Plata.

Ese contexto es el desventajoso, y comparto plenamente lo que plantea el consejero Weber, en el sentido de la oportunidad o inoportunidad de esa declaración, no de su contenido; y creo que no nos podemos hacer cargo del operativo de prensa, que va unido a esas declaraciones, eso nos excede a nosotros y creo, entiendo y quiero creer, a la propia Universidad. En ese sentido, yo pertenezco a una Universidad que me enorgullece por ser pluralista, democrática, que valora la convivencia pacífica de las diferentes ideas políticas, teóricas, ideológicas, y por esa Universidad abogo y deseo pertenecer; y debo decir que el enrolamiento de las diversas entidades a los movimientos políticos me incomoda, en el sentido de decir, si somos unos y diversos, deberemos admitir que todos podemos convivir pacíficamente pensando libremente lo que cada uno desea pensar.

Yo creo y abogo, también, por la prudencia nuestra en los próximos días; me parece que cada vez más, y me cuesta admitir esto, la Universidad es requerida en posicionamientos que no son donde debe expedirse. Entiendo que la Universidad debe expedirse científicamente, académicamente, en su presencia extensionista, pero no tomar parte ni por ideologías, ni por partidos, ni por posicionamientos de este estilo, donde justamente en la Universidad deben convivir, pero deben convivir en pos de sostener un conocimiento que se enriquezca desde la diversidad y que construimos todos desde la diversidad.

Entiendo yo que debemos ser muy prudentes en seguir solicitando posicionamientos a este Consejo, al Consejo Superior y demás, por cuanto cosa en el mundo suceda; me parece que esto no es bueno para la Universidad, y entiendo que el Consejo Superior, también, está siendo requerido en posicionamientos que ciertamente son utilizados después con otros objetivos; y en ese sentido tampoco tenemos que ser ingenuos y no prestar las instituciones a los fines particulares de determinados grupos.

Hoy puede ser un grupo político, mañana es un grupo ideológico, traspasado es otro grupo con otra intencionalidad. En ese sentido yo hago votos por una Universidad ciertamente plural, donde estas declaraciones, en cuanto a tema de la humanidad exista, y que se solicitan en un sentido o en otro, en definitiva, ponen incómodos a los docentes que verdaderamente abrigamos el pensamiento científico libre, libre en todo punto.

Entonces creo que es importante para próximas presiones institucionalmente poder resistirlas, que no quede un decano en soledad; y me parece que entre las cosas que dijo Vicente, la que me resulta más válida es que este Consejo representa la diversidad de nuestra propia Facultad, y me parece que es un posicionamiento institucional a defender en la Universidad, decir que si se requiere un posicionamiento institucional, tiene que pasar por los Consejos, no unipersonalmente, y eso es mucho más rico, enriquece el debate y permite la expresión de todas las voces; cuando se requieren estos posicionamientos de esta forma cuasi-compulsiva, porque en definitiva parece un contrato de adhesión, nosotros que defendemos salirnos del contrato de adhesión, este tipo de manifestaciones se parecen mucho a un contrato de ese estilo, y me da la impresión que esto no puede suceder en instituciones como las nuestras, que han nacido desde los pensamientos más diversos confluentes en un mismo fin.

Sr. DECANO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

Sr. MELLA SAN ROMÁN.- Simplemente recordar, como había dicho el Decano, que en el mes de marzo también tuvimos que hacer una declaración y creo que incluso fue más fuerte o en un tono diferente al de esta, que fue un poco más cuidada, y creo que hoy nos toca dentro del Consejo, sumido a la composición del Consejo Superior, tener la labor de intentar atenuar ciertos discursos. Creo que este es un trabajo que están realizando determinados sectores en la Universidad, en que los discursos no vayan directamente con un contenido político partidario, porque yo creo que el ideológico sí participa de la Universidad, creo que la ideología es importante en la Universidad, de hecho nosotros tenemos la defensa de la educación pública como parte de nuestra ideología.

Pero sí comparto que en el mes de marzo se hizo una declaración que seguramente no tuvo la repercusión mediática que tuvo esta última, y que la repercusión mediática que tuvo esta última fue la utilización mediática que tuvo, porque es mucho más "light", si se quiere decir, que la del mes de marzo. Sin embargo, la utilización mediática que hubo de esta última declaración fue totalmente de tergiversar y en gran medida, también con participación de la Universidad que decidió hacer una declaración a 10 días de una elección, pero creo que la participación de los medios en esta declaración jugó un papel fundamental a la hora de tergiversar el contenido de esa declaración.

- **Se toma conocimiento.**

Sr. DECANO.- Simplemente eso, que tengan buenas tardes.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- **Es la hora 19 y 25.**